



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 19 de Agosto de 1993

Año XII.- Núm. 101

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y concursos

	Página	Página
AYUNTAMIENTO DE ABALOS		
Concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz	2615	
AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS		
Concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz	2615	
AYUNTAMIENTO DE CIHURI		
Convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz Titular	2615	

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
Orden de 12 de Agosto de 1.993, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en recurso contencioso administrativo nº 315/91, promovido por D ^a Purificación Echeverría Cubillas	2615	
Exposición pública del proyecto técnico de abastecimiento de agua para la localidad de Bañares, y de la relación de bienes y derechos necesarios	2615	
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		
Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Leiva para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos	2616	
Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Ochánduri para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos	2616	
Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Ojacastro para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos	2617	
Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Zorraquín para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos	2617	

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social		
Edicto	2618	
DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA		
Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los justiprecios de la finca número de orden 22, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Acondicionamiento, ensanche, refuerzo del firme y mejora del trazado. C 101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda. Tramo: Límite provincia de Soria a límite provincia de Navarra". Término municipal de Cervera del Río Alhama-Barrio de Valverde, provincia de La Rioja. Clave: 20 LO 2140	2619	
Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los justiprecios de las fincas números de orden 63, 68 (Parcelas 217, 45; Polígonos 35, 36) y 60.41 (Parcela 7, polígono 43870) del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Acondicionamiento, ensanche, refuerzo del firme y mejora del trazado. C 101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda. Tramo: Límite provincia de Soria a límite provincia de Navarra". Término municipal de Cervera del Río Alhama-Barrio de Valverde, provincia de La Rioja. Clave: 20 LO 2140	2619	
Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a los justiprecios de las fincas números de orden 25, 26, 27, 35 y 46 del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 204,9 al p.k. 207,1, tramo: Logroño-Vitoria por Haro", término municipal de Gimileo (La Rioja). Clave: 2 LO 288 A	2620	
Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a los justiprecios de las fincas números de orden 5 y 8 del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Gimileo. CN 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 204,9 al p.k. 207,1, tramo: Logroño-Vitoria por Haro", término municipal de Ollauri (La Rioja). Clave: 2-LO-288 A	2620	
Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los justiprecios de las fincas números de orden 121, 124 y 123 del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Alfaro. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 68,530 al p.k. 73,820. Término municipal de Alfaro (La Rioja). Clave: 1-LO-288	2620	
Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden el mutuo acuerdo de la finca número de orden 9 (Parcela 370, polígono 1) del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Establecimiento y prolongación de carriles para vehículos lentos. CN-232, p.k. 366,2 y 372,8 a 373,3. Tramo: Calahorra-Logroño". Término municipal de El Villar de Amedo, provincia de La Rioja. Clave: 33 LO-2460	2620	

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE ALBERITE		AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA	
Aprobación inicial del Proyecto Técnico "Pavimentación, saneamiento y distribución de la C/ Marino Sáenz Andollo, Hornos y Monja"	2620	Notificación de providencias de apremio	2626
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Edictos de diligencia de embargo	2620	Notificación de sanción	2627
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		Notificaciones de Liquidaciones, Impuesto sobre Actividades Económicas	2630
Edicto de diligencia de embargo		AYUNTAMIENTO DE MUNILLA	
Notificaciones de apremio	2621	Enajenación de edificio municipal sito en la calle Cipriano Martínez nº 41	2631
AYUNTAMIENTO DE CIHURI		AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO	
Acuerdo definitivo de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación parcial de las obras de "Instalación en la red de distribución de agua de un aparato anticaleórico"	2625	Exposición pública del proyecto de rehabilitación de la Casa Consistorial	2632
AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN		AYUNTAMIENTO DE PREJANO	
Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio de 1993	2626	Exposición pública, Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para 1.993	2632
Exposición pública de padrones fiscales	2626	AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA	
AYUNTAMIENTO DE HARO		Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, 1993	2632
Edicto Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica Ejercicio 1993	2626	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA	
Edicto sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 1993	2626	Exposición pública de los Padrones de tasas: por suministro de agua potable a domicilio y recogida domiciliaria basuras 2º semestre 1992	2632
AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS		Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio económico de 1992	2632
Aprobación de Cuentas Generales de 1992	2626		
Aprobación del expediente de Modificación Créditos 1/1993	2626		

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
Edicto	2632

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON	
Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Ensanche y mejora de la carretera LR-8637 de la LR-113 a Camprovin».	2632	Exposición pública del Pliego de Condiciones y anuncio de subasta adjudicación obra "Pavimentación de calles en Cuzcurrita de Río Tirón"	2639
Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Ensanche y mejora de las carreteras LR-8302 de Badarán a Alesanco y LR 8300 de Alesanco a la N 120».	2633	AYUNTAMIENTO DE GRAÑON	
Concurso abierto para la contratación de: «Adquisición de (2) vehículos para el Servicio de Representación Oficial del Parque Móvil».	2633	Exposición pública del Pliego de Condiciones y anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento	2635
Concurso abierto para la contratación de: «Adquisición de un vehículo para el Servicio de Representación Oficial».	2633	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Acondicionamiento de la carretera LR-111, tramo Ojacastro final travesía de Ezcaray».	2633	Devolución de fianzas	2635
Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Ensanche y mejora de la carretera LR-123, tramo de Cervera del Río Alhama al puente del río Linares».	2633	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	
Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Mejoras puntuales en las carreteras LR-113, LR 205 y LR-420».	2634	Concurso para explotación del Bar del Hogar de la Tercera Edad	2635
Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Seguridad Vial en las carreteras LR 113 y LR-255».	2634	AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA	
CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD		Exposición al público del Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, mediante subasta, de la obra «Pavimentación de la C/ La Rosa, en Sajazarra» y de la convocatoria de licitación	2636
Subasta de bienes inmuebles	2634	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA		Devolución de fianza	2639
Aprobación del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas del Concurso de «Adaptación de edificio de vestuarios y aseos municipales»	2634	AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA	
Convocatoria de concurso para adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las Piscinas Municipales	2634	Exposición pública del Pliego de Condiciones y convocatoria de subasta de las obras de "mejora de captación de la Fuente de Cuatro Caños"	2639
AYUNTAMIENTO DE AZOFRA		MANCOMUNIDAD DE MONTE REAL	
Concurso de la obra «Reforma y Rehabilitación de las Dependencias Municipales»	2635	Subasta de dos batidas de jabalí. Temporada 1993/94	2636
		Subasta de Puestos de palomas, año 1993	2636
		DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
		Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	2636
		Edictos de subasta	2636

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud de creación de un Coto Privado de Caza	2640
Solicitud de renovación de un Coto Privado de Caza	2640

C. Anuncios particulares.

ARTURO SERRANO SEGURA	2640
Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar	
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	
Solicitud de duplicados de libretas de ahorro y de imposiciones a plazo por extravío	

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz

II.B.164

Debiendo proveerse en este Municipio el cargo de Juez de Paz, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, se abre plazo de quince días para que puedan presentarse solicitudes ante este Ayuntamiento aquellas personas que les interese su nombramiento, y que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.- Ser español, mayor de edad.
 - 2.- No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad:
 - Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
 - Estar condenado por delito doloso mientras no haya obtenido la rehabilitación.
 - Estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
 - No estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.
 - 3.- No hallarse incurso en las siguientes causas de incompatibilidad.
 - Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.
 - Ejercicio de cualquier cargo de elección popular o de designación política.
 - Tener empleo o cargo dotado o retribuido por la Administración Pública.
 - Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.
 - Ejercer la Abogacía o la Procuraduría, y todo tipo de asesoramiento jurídico.
- Abalos, 11 de agosto de 1993.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS

Concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz

II.B.165

Debiendo proveerse en este Municipio el cargo de Juez de Paz de esta Villa, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/85, de 1 de Julio, del Poder Judicial, se abre plazo de quince días para que puedan presentarse solicitudes ante

este Ayuntamiento aquellas personas que les interese su nombramiento, y que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.- Ser español, mayor de edad.
 - 2.- No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad:
 - Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
 - Estar condenado por delito doloso mientras no haya obtenido la rehabilitación.
 - Estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
 - No estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.
 - 3.- No hallarse incurso en las siguientes causas de incompatibilidad.
 - Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.
 - Ejercicio de cualquier cargo de elección popular o de designación política.
 - Tener empleo o cargo dotado o retribuido por la Administración Pública.
 - Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.
 - Ejercer la Abogacía o la Procuraduría, y todo tipo de asesoramiento jurídico.
- Briñas, 10 de agosto de 1993.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz Titular

II.B.163

A fin de proceder a cubrir la vacante del puesto de Juez de Paz Titular, que será elegido por el Pleno de este Ayuntamiento y nombrado por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se abre un periodo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual todos los interesados que, aun no siendo Licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de las actividades profesionales o mercantiles, pueden solicitar en la Secretaría Municipal el ser elegidos para el cargo. Cihuri, 9 de agosto de 1993.- El Alcalde, Antonio Conde Ruiz

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 12 de Agosto de 1.993, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en recurso contencioso-administrativo nº 315/91, promovido por Dª Purificación Echeverría Cubillas

III.A.589

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, ha dictado sentencia con fecha 16 de junio de 1.993, en el recurso contencioso-administrativo nº 315/91 en el que son partes, como demandante Dª Purificación Echeverría Cubillas y como demandada La Comunidad Autónoma de La Rioja.

El citado recurso fue promovido respecto a reclamación de haberes.

La parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallo: Que con estimación del recurso y parcial de la demanda, debemos declarar y declaramos el derecho de la recurrente, Dª Purificación Echeverría Cubillas a percibir el complemento específico correspondiente a la fecha desempeñada e igualmente a los atrasos correspondientes a dicho complemento desde el mes de noviembre de 1.990, sin condena al pago de las costas.»

En su virtud esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de La Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial y demás preceptos

concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento en sus propios términos de la mencionada Sentencia.

Logroño 12 de Agosto de 1.993.- La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Exposición pública del proyecto técnico de abastecimiento de agua para la localidad de Bañares, y de la relación de bienes y derechos necesarios

III.A.594

Por Resolución de esta Consejería, de 10 de agosto de 1993, se ha aprobado el proyecto técnico denominado Abastecimiento de agua a la localidad de Bañares, y la relación de bienes y derechos de necesaria adquisición para la ejecución y funcionamiento de las obras e instalaciones que comprende, según se describen a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y sobre su estado material o legal; tales alegaciones se dirigirán a esta Consejería, en el número 3 de la calle Vara de Rey, de Logroño.

Logroño, a 10 de agosto de 1993.- La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS NECESARIOS, EN TRAMITE DE EXPROPIACION FORZOSA, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA LOCALIDAD DE BAÑARES

TERMINO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Nombre del propietario	Poligono	Parcela	Clase de cultivo	Servidumbre (m.²)	Ocupación temporal (m.²)	Ocupación definitiva (m.²)
Elena Cecilia Capellán Treviño y otros	33	54 (a)	Cereal seco	28	648	500
Elena Cecilia Capellán Treviño y otros	-	54 (a)	Cereal seco	50	1.300	-
Elena Cecilia Capellán Treviño y otros	-	54 (a)	Cereal seco	150	3.300	-
Domingo Arribas Azofra	-	1.454	Cereal regadio 2º	70	1.260	-
Trinidad Arenas Olmos	-	1.455	Cereal regadio 2º	100	1.800	-
Vicente Murillo Murillo	33	1.456	Cereal regadio 3º	280	3.920	-
Comunidad Autónoma de La Rioja	-	-	Ctra. LR-111	10	80	-
María Carmen Ibáñez López y otro	33	1.418	Cereal regadio 4º	58	464	3
HH. de la institución Cca. de Sto. Domingo	33	1.420	Cereal regadio 3º	164	1.328	-
José Juan Azofra Sacristán	33	1.421	Cereal regadio 3º	32	256	-
María Cruz Azofra Sacristán	-	1.988	Cereal regadio 3º	76	605	-
José Juan y Juan Azofra Sacristán	-	1.989	Cereal regadio 3º	68	544	-
Valentin Azofra Sacristán	-	1.990	Cereal regadio 3º	55	440	-
Felisa Azofra Sacristán	-	1.991	Cereal regadio 3º	30	400	-
Ana María Azofra Aransay y seis más	-	1.992	Cereal regadio 3º	22	176	-
IRYDA	-	1.424	Cereal regadio 4º	87	696	-
Ferrocarril Via Estrecha	-	-	Explanada	26	205	-
Carmen Tejada y Duque de Estrada	-	1.402	Cereal regadio 4º	16	128	-
Gregorio Navarro Cerezo	-	1.401	Cereal regadio 4º	38	304	-
José Mendi Ochoa	-	1.400	Cereal regadio 4º	95	760	-
Agustina Arenas Ruiz de la Cuesta	33	1.399	Cereal regadio 4º	105	840	-
María Paula Metola Alonso	33	2.000	-	10	80	-
Gerardo Capellán Arenas	-	1.398	Cereal regadio 4º	86	688	-
Antonio Aransay Azofra	-	1.397	Cereal regadio 3º	95	760	-
Gerardo Prior Azofra	-	1.396	Cereal regadio 3º	10	80	-
Florentino Gil Gil y otros	-	-	Camino	20	160	-
Aureliano Gil Gil y cinco más	-	1.351	Cereal regadio 4º	122	976	-
Aureliano Gil Gil y cinco más	-	-	Camino	8	64	-
Aureliano Gil Gil y cinco más	-	1.343	Cereal regadio 4º	145	1.160	-
Aureliano Gil Gil y cinco más	-	1.342	Cereal regadio 4º	26	208	-
Aureliano Gil Gil y cinco más	-	1.341	Cereal regadio 4º	35	280	-
Aureliano Gil Gil y cinco más	-	1.340	Cereal regadio 4º	40	320	-
Francisco Ortuzar Arenas y otra	-	-	Camino de Pinales	5	40	-
Carmen Alvarez de Eulate Echacuren y otro	-	1.338	Cereal regadio 4º	195	1.560	-
Isidro Arenas Marín	-	1.336	Cereal regadio 4º	200	1.600	-
IRYDA	-	-	Carretera	10	80	-
Bautista Capellán Cañas y otros	-	-	Acequia	3	24	-
Salvador Azofra Ochoa y tres más	-	1.321	Cereal regadio 2º	75	600	3
José María Aguilar Sáenz	-	1.322	Cereal regadio 3º	154	1.232	-
Antonia Milagros Navarro López	-	-	Senda	4	32	-
José María Aguilar Sáenz	-	3	Cereal seco 2º	75	600	-
Julia Moneo Valer	-	5	Cereal seco 3º	166	1.328	-
Angel Aurelio Urraca Torrealba	-	-	Camino	8	64	-
Cecilia Capellán Treviño y nueve más	-	6	Cereal seco 3º	34	272	-
Aquilino Lumbreras Janda	33	-	Arroyo	1	8	-
Julio Marín Pérez	-	21	Cereal seco 2º	80	640	-
Angel Navarro Uruñuela	-	-	Arroyo	1	8	-
Comunidad Autónoma de La Rioja	-	18	Cereal seco 3º	160	1.440	-
	-	17	Cereal seco 3º	43	344	-
	-	15	Cereal seco 3º	78	624	-
	-	140	Cereal seco 3º	63	504	-
	-	13	Cereal seco 3º	83	664	-
	-	12	Cereal seco 3º	140	1.120	-
	-	-	Camino	12	96	-
	-	31	Cereal seco 2º	216	1.728	-
	-	-	Carretera LR-310	12	96	-

TERMINO MUNICIPAL DE BAÑARES

Nombre del propietario	Poligono	Parcela	Clase de cultivo	Servidumbre (m.²)	Ocupación temporal (m.²)	Ocupación definitiva (m.²)
Antonio Iturmendi Vañales	Hoja nº 9	707	Regadio	185	1.480	-
Antonio Soto Villar	-	706	Secano	160	1.280	-
Ayuntamiento de Bañares	-	-	Erial	105	840	20

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Leiva para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos

III.A.590

En Logroño, a 30 de julio de 1.993.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Cesar DE MARCOS HORNOS, Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, facultado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de Marzo de mil novecientos noventa y tres y de la otra D. Alfonso CHAVARRIORIVE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leiva, facultado por acuerdo de Pleno de fecha 26 de Marzo de mil novecientos noventa y tres, ambos con capacidad jurídica necesaria para formalizar el presente CONVENIO

EXPONEN

I

Que la gestión (recogida, transporte y tratamiento) de los Residuos Sólidos Urbanos es una competencia municipal de acuerdo con lo preceptuado por la Ley

7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 25 y 25.

La Ley 42/75, de 19 de Noviembre, sobre Desechos y Residuos Sólidos Urbanos, aún sin desarrollo reglamentario, establece el fomento de la cooperación entre las diversas administraciones como principio de partida en orden a mejorar la prestación de los correspondientes servicios.

II

Que el Gobierno de La Rioja, en esa línea de actuación ha asumido dichos principios y ejercido su cooperación técnica y económica a cuyo efecto suscribió Convenios con distintas Entidades Locales en este sentido.

III

Que por Decreto 36/89, de 28 de Julio, fue aprobado el PLAN DE ACTUACION en materia de Residuos Sólidos Urbanos.

En el mismo y en su disposición adicional tercera, Programas de Actuación se cifra como máximo en 8 anualidades las subvenciones a Entidades Locales para ayuda de la Gestión correcta del Servicio en materia de Residuos Sólidos Urbanos, constituyendo el objeto final que al término de este periodo aquéllos hayan asumido plenamente y de forma progresiva el coste total del servicio que supone la prestación del mismo con los mejores medios técnicos y materiales disponibles.

Por todo ello, al objeto de concretar estos planteamientos básicos, ambas partes acuerdan la formulación del presente Convenio

Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Ochánduri para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos

III.A.591

En Logroño, a 30 de julio de 1.993

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Consejero D: Cesar DE MARCOS HORNOS, Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, facultado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de Marzo de mil novecientos noventa y tres y de la otra D. Elías MARRON RUIZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ochánduri, facultado por acuerdo del Pleno de fecha 10 de Mayo de mil novecientos noventa y tres, ambos con capacidad jurídica necesaria para formalizar el presente CONVENIO

EXPONEN

I

Que la gestión (recogida, transporte y tratamiento) de los Residuos Sólidos Urbanos es una competencia municipal de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 25 y 26

La Ley 42/75, de 19 de Noviembre, sobre Desechos y Residuos Sólidos Urbanos, aún sin desarrollo reglamentario, establece el fomento de la cooperación entre las diversas administraciones como principio de partida en orden a mejorar la prestación de los correspondientes servicios.

II

Que el Gobierno de La Rioja, en esa línea de actuación ha asumido dichos principios y ejercido su cooperación técnica y económica a cuyo efecto suscribió Convenios con distintas Entidades Locales en este sentido.

III

Que por Decreto 36/89, de 28 de Julio, fue aprobado el PLAN DE ACTUACION en materia de Residuos Sólidos Urbanos.

En el mismo y en su disposición adicional tercera, Programas de Actuación se cifra como máximo en 8 anualidades las subvenciones a Entidades Locales para ayuda de la Gestión correcta del Servicio en materia de Residuos Sólidos Urbanos, constituyendo el objeto final que al término de este periodo aquéllos hayan asumido plenamente y de forma progresiva el coste total del servicio que supone la prestación del mismo con los mejores medios técnicos y materiales disponibles.

Por todo ello, al objeto de concretar estos planteamientos básicos, ambas partes acuerdan la formulación del presente Convenio

Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Ojacastro para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos

III.A.592

En Logroño a 30 de julio de 1.993.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. César DE MARCOS HORNOS, Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, facultado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de marzo de mil novecientos noventa y tres y de la otra D. Fortunato SILVESTRE RUBIO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ojacastro, facultado por acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de mil novecientos noventa y tres, ambos con capacidad jurídica necesaria para formalizar el presente CONVENIO

EXPONEN

I

Que la gestión (recogida, transporte y tratamiento) de los Residuos Sólidos Urbanos es una competencia municipal de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 25 y 26.

La Ley 42/75, de 19 de Noviembre, sobre Desechos y Residuos Sólidos Urbanos, aún sin desarrollo reglamentario, establece el fomento de la cooperación entre las diversas administraciones como principio de partida en orden a mejorar la prestación de los correspondientes servicios.

II

Que el Gobierno de La Rioja, en esa línea de actuación ha asumido dichos principios y ejercido su cooperación técnica y económica a cuyo efecto suscribió Convenios con distintas Entidades Locales en este sentido.

III

Que por Decreto 36/89, de 28 de Julio, fue aprobado el PLAN DE ACTUACION en materia de Residuos Sólidos Urbanos.

En el mismo y en su disposición adicional tercera, Programas de Actuación se cifra como máximo en 8 anualidades las subvenciones a Entidades Locales para ayuda de la Gestión correcta del Servicio en materia de Residuos Sólidos Urbanos, constituyendo el objeto final que al término de este periodo aquéllos hayan asumido plenamente y de forma progresiva el coste total del servicio que supone la prestación del mismo con los mejores medios técnicos y materiales disponibles.

Por todo ello, al objeto de concretar estos planteamientos básicos, ambas partes acuerdan la formulación del presente Convenio

Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Zorraquín para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos

III.A.593

En Logroño, a 30 de julio de 1.993

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. César DE MARCOS HORNOS, Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, facultado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de Marzo de mil novecientos noventa y tres y de la otra, D. Luis GONZALO MATEO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zorraquín, facultado por acuerdo de Asamblea Vecinal de fecha 8 de Mayo de mil novecientos noventa y tres, ambos con capacidad jurídica necesaria para formalizar el presente CONVENIO

EXPONEN

I

Que la gestión (recogida, transporte y tratamiento) de los Residuos Sólidos Urbanos es una competencia municipal de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 25 y 26

La Ley 42/75, de 19 de Noviembre, sobre Desechos y Residuos Sólidos Urbanos, aún sin desarrollo reglamentario, establece el fomento de la cooperación entre las diversas administraciones como principio de partida en orden a mejorar la prestación de los correspondientes servicios.

II

Que el Gobierno de La Rioja, en esa línea de actuación ha asumido dichos principios y ejercido su cooperación técnica y económica a cuyo efecto suscribió Convenios con distintas Entidades Locales en este sentido.

III

Que por Decreto 36/89, de 28 de Julio, fue aprobado el PLAN DE ACTUACION en materia de Residuos Sólidos Urbanos.

En el mismo y en su disposición adicional tercera, Programas de Actuación se cifra como máximo en 8 anualidades las subvenciones a Entidades Locales para ayuda de la Gestión correcta del Servicio en materia de Residuos Sólidos Urbanos, constituyendo el objeto final que al término de este periodo aquéllos hayan asumido plenamente y de forma progresiva el coste total del servicio que supone la prestación del mismo con los mejores medios técnicos y materiales disponibles.

Por todo ello, al objeto de concretar estos planteamientos básicos, ambas partes acuerdan la formulación del presente Convenio

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto

III.B.1554

D. DANIEL IRIGOYEN SAN MARTIN, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO 26/01 DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA.

HAGO SABER: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruye expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., que copiada literalmente dice:

«PROVIDENCIA.- En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.»

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el

pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.- Que transcurrido el plazo de OCHO DIAS desde la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Rioja sin personarse, serán declarados en REBELDIA y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.- Que contra dicha Providencia, solo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que además podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.- Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente EDICTO, que firmo en Logroño a 11 de Agosto de 1993.- El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

RE NUM.	SEG. SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. CERTIF.	PRINCIPAL
1	26/33310	06/92	AGRICOLA Y AUTOMOCION	G. BERCEO, 54	LOGROÑO	93/5173	52417
1	26/33310	05/92	AGRICOLA Y AUTOMOCION	G. BERCEO, 54	LOGROÑO	93/5172	52650
1	26/1000205	06/92	ALVAREZ IBAÑEZ, JUAN CARLOS	S. PIO X, 0	LOGROÑO	93/5262	41132
1	26/27382	05/91	ANGULO FONTECHA, LUIS	GRAN VIA, 3-8º	LOGROÑO	93/5118	50100
1	26/27382	12/92	ANGULO FONTECHA, LUIS	GRAN VIA, 3-8º	LOGROÑO	93/5119	32079
12	26/219429	05/91	ARRAIZ SAENZ, ROSA MARIA	D.NAJERA, 6	LOGROÑO	93/5317	13669
1	26/33780	04/92	ARTEAGA BASTIDA, FERNANDO	DIPUTACION, 18	HARO	93/5185	54578
1	26/33780	05/92	ARTEAGA BASTIDA, FERNANDO	DIPUTACION, 18	HARO	93/5186	56594
1	2633326	12/91	ASCORBE, S.L.	G.YAGUE, 48	LOGROÑO	93/5175	434139
1	26/33326	01/92	ASCORBE, S.L.	GRAL YAGUE, 48	LOGROÑO	93/5174	404691
1	26/33326	03/92	ASCORBE, S.L.	G.YAGUE, 48	LOGROÑO	93/5176	264157
1	26/36195	12/92	ATLAS IMPORT, S.L.	VARA DE REY, 7	LOGROÑO	93/5239	67122
6	31/502320	04/89-05/89	AUGUSTO, JOAO	PINAR, 87	S. DOMINGO	93/5308	10352
1	26/33459	07/92	AUTOMATICOS CAROFE, S.A.	G. BERCEO, 10	LOGROÑO	93/5178	49851
1	26/33459	06/92	AUTOMATICOS CAROFE, S.A.	G. BERCEO, 10	LOGROÑO	93/5171	44761
1	26/29644	10/91	AUTOMATICOS SANSOL, S.L.	V. GUEVARA, 37	LOGROÑO	93/5126	43034
1	26/29644	11/91-12/91	AUTOMATICOS SANSOL, S.L.	V. GUEVARA, 37	LOGROÑO	93/5127	22032
1	26/35990	12/92	BELLVER ESTRANY, VICENTE	BERATUA, 15-2	LOGROÑO	93/5233	38627
1	09/53583	10/89-11/89	BENITO MARCOS, VICENTA	S. ROQUE, 16	S. DOMINGO	93/5088	50100
1	09/53583	12/89	BENITO MARCOS, VICENTA	S. ROQUE, 16	S. DOMINGO	93/5089	50100
1	09/53583	03/90	BENITO MARCOS, VICENTA	S. ROQUE, 16	S. DOMINGO	93/5090	50100
1	09/53583	10/89-11/89	BENITO MARCOS, VICENTA	S. ROQUE, 16	S. DOMINGO	93/5087	50100
1	26/36297	09/91-10/91	BERZOMAR INMOBILIARIA, S.L.	GRAN VAI, 39	LOGROÑO	93/5243	50100
1	26/34651	05/91	CAMBEIRO PIÑE, MANUEL JOAQUIN	G.BERCEO, 4	HARO	93/5210	50100
1	26/31260	05/92	CARROCERIAS Y SERV. LOGROÑO, SA	P.CANTABRIA, 37	LOGROÑO	93/5149	1252800
1	26/31260	06/92	CARROCERIAS Y SERV. LOGROÑO, SA	P.CANTABRIA, 37	LOGROÑO	93/5150	609435
1	26/30693	8/90	COMPANIA ALAVESA DE SDAD, S.A.	V. GUEVARA, 41	LOGROÑO	93/5137	2415630
1	26/35530	05/91	CONSTRUCCIONES CECRUSAN, S.L.	R.CUARTELES, 14	LOGROÑO	93/5215	50100
1	26/35530	11/91	CONSTRUCCIONES CECRUSAN, S.L.	R.CUARTELES, 14	LOGROÑO	93/5219	60000
1	26/35530	09/91	CONSTRUCCIONES CECRUSAN, S.L.	R.CUARTELES, 14	LOGROÑO	93/5218	60000
1	26/35530	08/91	CONSTRUCCIONES CECRUSAN, S.L.	R.CUARTELES, 14	LOGROÑO	93/5217	50100
1	26/35530	07/91	CONSTRUCCIONES CECRUSAN, S.L.	R.CUARTELES, 14	LOGROÑO	93/5216	50100
1	26/35530	02/91-04/91	CONSTRUCCIONES CECRUSAN, S.L.	R.CUARTELES, 14	LOGROÑO	93/5213	50100
1	26/35530	06/91	CONSTRUCCIONES CECRUSAN, S.L.	R.CUARTELES, 14	LOGROÑO	93/5214	50100
1	26/32810	12/92	CONSTRUCCIONES FORCADA, S.L.	R.ARGENTINA, 8	LOGROÑO	93/5165	78626
1	26/32559	12/92	COQUINUM, S.A.	CR.CORTIJO, 2,5	LOGROÑO	93/5162	329796
7	09/349933	01/89-03/89	CORCUERA LOPEZ ANGULO, JESUS	CTR.S.MILLAN	TREVIANA	93/5309	27378
1	26/34610	12/92	C.A.S.F.A., S.L.	PZ 1ºMAYO, 8	LOGROÑO	93/5209	158965
1	26/29128	04/92	DIEZ MERINO, LUIS M.	AV.MADRID, 84	LOGROÑO	93/5125	50100
1	26/36539	06/92	EDIART CONSTRUCTORA, S.L.	LARDERO, 41	LOGROÑO	93/5248	454912
1	26/36539	05/92	EDIART CONSTRUCTORA, S.L.	LARDERO, 41	LOGROÑO	93/5247	326665
1	26/17488	12/92	ELECTRO FLUORESCENCIA, S.A.	AV BAILLEN, 5	LOGROÑO	93/5095	154180
1	26/31359	12/92	EPOYSER S.A.	TRINIDAD, 8	LOGROÑO	93/5151	100488
1	26/36196	09/91-10/91	ESTRUCTURAL, S.L.	LABRADORES, 40	LOGROÑO	93/5240	90000
1	26/35969	07/91	FERNANDEZ BARCENAS, S.L.	CHILE, 3	LOGROÑO	93/5231	50100
1	26/27356	08/92	FITASA MOTOR, S.A.	AV.BURGOS, 41	LOGROÑO	93/5117	109227
12	26/4028	01/91	GARCIA MERINO, EMILIO	GALBARRULI, 1	S.ASENSIO	93/5313	13669
1	26/35908	06/92-09/92	GASTRONOMIA BASKA, S.A.	RESIDEN. IREGUA	LOGROÑO	93/5226	155462
1	26/1000738	10/92	GENZOR ARAGÜES, JOSE	PIQUERAS, 70	LOGROÑO	10/92	51975
1	26/27060	04/92	GOICOECHA LORENZO, NESTOR	LAS CUEVAS, 38	HARO	93/5115	45168
1	26/30557	03/91-05/91	HUESCA, 14 S.L.	HUESCA, 16	LOGROÑO	93/5133	60000
1	26/34436	08/91	IGLESIAS SANCHEZ, TEODORA ELIS	AVDA BURGOS, 116	LOGROÑO	93/5201	50100
1	26/33160	05/92	IMMACID, S.L.	GRAN VIA, 41	LOGROÑO	93/5170	33345
1	26/1000318	06/92	IMPERMEABILIZACIONES Y TRATAM	SANTA JUSTA, 14	LOGROÑO	93/5263	214013
1	26/34077	06/91	INVERZOO, SA	FUNDICION, 9	LOGROÑO	93/5194	50100
1	26/34077	07/92	INVERZOO, S.A.	FUNDICION, 9	LOGROÑO	93/5193	65227
1	26/31142	05/92	JUAYEN, S.L.	HUESCA, 37 BAJO	LOGROÑO	93/5145	46916

1	26/31142	06/92	JUAYEN, S.L.	HUESCA, 37 BAJO	LOGROÑO	93/5146	49841
1	26/1000404	07/92	LASQUIBER, S.L.	TOLEDO, 5	LOGROÑO	93/5267	105019
1	26/32152	12/91	LOARPE CONSTRUCCIONES, S.A.	GRAN VIA, 56	LOGROÑO	93/5157	50100
1	26/32152	01/92	LOARPE CONSTRUCCIONES, S.A.	GRAN VIA, 56	LOGROÑO	93/5158	50100
1	26/32152	03/92	LOARPE CONSTRUCCIONES, S.A.	GRAN VIA, 56	LOGROÑO	93/5156	255538
1	26/32152	02/92	LOARPE CONSTRUCCIONES, S.A.	GRAN VIA, 56	LOGROÑO	93/5155	239051
1	26/1001496	05/90-07/92	MARCOS GARCIA, MARIANO	LOGROÑO, 6	LOGROÑO	93/5271	159695
1	26/33679	06/92	MARTINEZ RUBIO, LEOPOLDO Y OTR	MENA Y N., 16	LOGROÑO	93/5182	32267
1	26/1000385	11/92	MAZA PONCE, ANTONIO	V.GUEVARA, 37	LOGROÑO	93/5265	28800
5	33/733310	01/90-12/90	MORENO GIL, HELIODORO	P.PRUDENCIO, 24	LOGROÑO	93/5300	208255
1	26/32371	05/92	MURO ARNAEZ, ANA MARIA	R. GALDOS, 56	LOGROÑO	93/5160	36153
1	26/34494	07/92	NOVA Q, S.A.	VELAZQUEZ, 8	LOGROÑO	93/5203	73653
1	26/34494	10/92	NOVA Q, S.A.	VELAZQUEZ, 8	LOGROÑO	93/5202	101556
1	26/35915	04/91-09/91	NUEVAS FORMAS LA RIOJA, S.L.	VITORIA, 6 ENT	LOGROÑO	93/5256	352993
1	26/35909	04/92	NURJO PROMOCIONES, S.L.	PARDO, 7	HARO	93/5227	38141
1	26/35948	06/92	OJEDA TOBIAS, RAUL Y OTRO	FUNDICION, 2 BIS	LOGROÑO	93/5230	31736
1	26/35948	05/92	OJEDA TOBIAS, RAUL Y OTRO	FUNDICION, 2 BIS	LOGROÑO	93/5229	35736
1	26/1000110	07/92	PEREZ APAOLAZA, JUAN	R. PASTOR, 4	LOGROÑO	93/5260	32613
1	26/33674	06/92	PEREZ MARTIN, JULIO OSCAR	D. NAJERA, 84	LOGROÑO	93/5180	32267
1	26/33674	08/91	PEREZ MARTIN, JULIO OSCAR	D. NAJERA, 84	LOGROÑO	93/5179	66013
1	26/33674	07/92	PEREZ MARTIN, JULIO OSCAR	D. NAJERA, 84	LOGROÑO	93/5181	32613
1	26/33174	02/92	PINTURAS A.R., S.L.	M.T.GIL GAR. 20	LOGROÑO	93/5171	298363
1	26/35946	07/91	PROMOCIONES Y CONST. COLON, SA	VARA DE REY, 44	LOGROÑO	93/5228	50100
6	26/30101	01/92-12/92	ROCA FERNANDEZ MIRANDA, LUISA	CTR HARO-S.DOMI	BAÑOS RIOJ	93/5303	180106
1	26/31207	07/91-09/91	ROMERO GIL, RAUL	MURRIETA, 82	LOGROÑO	93/5148	50100
1	26/31207	05/92	ROMERO GIL, RAUL	MURRIETA, 82	LOGROÑO	93/5147	7076
12	26/2663	11/91-12/91	RUBIO CALAHORRA, JESUS	GRAN VIA, 28	LOGROÑO	93/5311	27338
5	42/703796	01/88-12/88	RUIZ VELILLA, ALICIA	SOMOSIERRA, 5	LOGROÑO	93/5301	42674
1	26/31047	06/91	RUIZ ZALDIVAR, BALBINA M.C.	GRAN VIA, 6	LOGROÑO	93/5143	50100
6	26/30432	01/91-12/91	SERRERIA OJA, S.A.	ALFONSO PEÑA, 53	S.DOMINGO	93/5304	395831
5	01/707906	01/86	SEVILLANO SANTOS, AMPARO	GRAN VIA, 61	LOGROÑO	93/5291	13487
1	26/32852	06/92	SIFF ORGANIZACION, S.A.	GRAN VIA, 16	LOGROÑO	93/5167	87049
1	26/32852	04/92	SIFF ORGANIZACION, S.A.	GRAN VIA, 16	LOGROÑO	93/5168	50100
1	26/35989	09/91-11/91	SILLERISA, S.L.	ALBERITE, 37	LOGROÑO	93/5232	50100
1	26/35736	05/92	TIO TITO LOGROÑO, S.L.	LABRADORES, 16	LOGROÑO	93/5223	34695
1	26/35736	06/92	TIO TITO LOGROÑO, S.L.	LABRADORES, 16	LOGROÑO	93/5224	32267
1	26/34562	11/91	TISAJES DE RIOJA, S.A.L.	P.CANTABRIA, 84	LOGROÑO	93/5207	50100
1	50/89475	03/91	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5276	282555
1	50/89475	07/90	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5200	676200
1	50/89475	09/90	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5278	623190
1	50/89475	02/91	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5290	50100
1	50/89475	11/90	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5279	452120
1	50/89475	01/91	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5288	50100
1	50/89475	10/90	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5285	50100
1	5089475	12/90	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5287	50100
1	50/89475	04/91	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5277	40386
1	50/89475	02/91	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5289	56100
1	50/89475	02/91	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5275	344287
1	50/89475	11/90-12/90	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5286	50100
1	50/89475	08/90	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5281	676200
1	50/89475	10/90	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5282	572355
1	50/89475	12/90	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5283	455922
1	50/89475	04/91	TRANSP. RUBIO ZARAGOZA,	P.CANTABRIA, 35	LOGROÑO	93/5284	500100
1	26/33777	12/92	TRANS. GRAL. CARGAS COMPLETAS	AVDA MADRID, 17	LOGROÑO	93/5184	290701
1	26/1000007	06/92	VAQUERO CHAMIZO, MAXIMO	TRINIDAD, 13	LOGROÑO	93/5258	27964
1	26/32053	12/92	VICENTE NOVOA DECORACION, S.L.	PZ 1º MAYO, 18	LOGROÑO	93/5154	94970
1	26/34331	12/92	VIV. ARQUIT. CONST. Y PREFABRI	LA ESTACION S/N	CASTAÑARES	93/5197	97910
1	26/36056	09/92	YAJAIRA C. HERRERA ROMERO, S.L	P.CANTABRIA, 55	LOGROÑO	93/5235	81667
1	26/36056	10/92	YAJAIRA C. HERRERA ROMERO, S.L	P.CANTABRIA, 55	LOGROÑO	93/5236	81431

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden el justiprecio de la finca número de orden 22, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Acondicionamiento, ensanche, refuerzo del firme y mejora del trazado. C-101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda. Tramo: Límite provincia de Soria a límite provincia de Navarra". Término municipal de Cervera del Río Alhama-Barrio de Valverde, provincia de La Rioja. Clave: 20-LO-2140 (9030)

III.B.1561

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE número 160 de 20.6.57), se señala el día 24 de agosto próximo, a partir de las 12 horas en el Consultorio Médico del barrio de Valverde-Cervera del Río Alhama, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que ascienden el justiprecio de la finca y titular que más abajo se señala, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Acondicionamiento, ensanche y refuerzo del firme y mejora del trazado C-101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda. Tramo: límite provincia de Soria a límite provincia de Navarra;. Término municipal de Cervera del Río Alhama-Barrio de

Valverde, provincia de La Rioja. Clave: 20-LO-2140, dándose, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de la finca y titular afectado siguiente:

- Finca número 22, Eugenio, Ramón, Rosario y Ana María Miguel Coloma; Usufructuaria: Benedicta Coloma Muñoz.

Logroño, 12 de agosto de 1993.- El Ingeniero Jefe, P.A. El Jefe del Servicio del P.P. y O.L., Enrique García Garrido.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los justiprecios de las fincas números de orden 63, 68 (Parcelas 217, 45; Polígonos 35, 36) y 60.41 (Parcela 7, polígono 43870) del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Acondicionamiento, ensanche, refuerzo del firme y mejora del trazado. C-101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda. Tramo: Límite provincia de Soria a límite provincia de Navarra". Término municipal de Cervera del Río Alhama-Barrio de Valverde, provincia de La Rioja. Clave: 20-LO-2140 (9029)

III.B.1562

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE número 160 de 20.6.57), se señala el día 24 de agosto próximo, a partir de las 12 horas en el Consultorio Médico del barrio de Valverde-Cervera del Río Alhama, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que ascienden los justiprecios de las fincas y titulares que más abajo se señalan, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Acondicionamiento, ensanche, refuerzo del firme y mejora del trazado C-101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda. Tramo: límite provincia de Soria a límite provincia de Navarra". Término municipal de Cervera del Río Alhama-Barrio de Valverde, provincia de La Rioja. Clave: 20-I.O-2140, dándose, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de la finca y titular afectado siguiente:

- Fincas números 63 y 68 (Parcelas 217 y 45; Polígonos 35 y 36), Cerámicas Romano, S.A.

- Finca número 60.41 (Parcela 7, polígono 43870), José Tierra Laguna y José Ramón Corrales.

Logroño, 12 de agosto de 1993.- El Ingeniero Jefe, P.A. El Jefe del Servicio del P.P. y O.I., Enrique García Garrido.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a los justiprecios de las fincas números de orden 25, 26, 27, 35 y 46 del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 204,9 al p.k. 207,1. tramo: Logroño-Vitoria por Haro". término municipal de Gimileo (La Rioja). Clave: 2-LO-288 A (9028)

II.B.1563

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE número 160 de 20.6.57), se señala el día 31 de agosto próximo, a partir de las 13 horas en el Ayuntamiento de Gimileo, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a los justiprecios de las fincas y titulares que más abajo se señalan, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 204,9 al p.k. 207,1. tramo: Logroño-Vitoria por Haro", término municipal de Gimileo provincia de La Rioja. Clave: 2-LO-288 A. Se dá, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de la finca y titular afectado siguiente:

- Fincas número 25, 26 y 27.- Mariano del Hierro Corcuera.

- Finca número 46.- Mariano del Hierro Corcuera.

- Finca número 35.- Saturnino Pérez Sáenz.

Logroño, 13 de agosto de 1993.- El Ingeniero Jefe, P.A. El Jefe del Servicio del P.P. y O.I., Enrique García Garrido.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a los justiprecios de las fincas números de orden 5 y 8 del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 204,9 al p.k. 207,1. tramo: Logroño-Vitoria por Haro". término municipal de Ollauri (La Rioja). Clave: 2-LO-288 A (9027)

III.B.1564

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE número 160 de 20.6.57), se señala el día 31 de agosto próximo, a partir de las 13 horas en el Ayuntamiento de Ollauri, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora correspondientes a los justiprecios de las fincas y titulares que más abajo se señalan, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo

de las obras de "Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 204,9 al p.k. 207,1. tramo: Logroño-Vitoria por Haro", término municipal de Ollauri, provincia de La Rioja. Clave: 2-LO-288 A. Se dá, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de la finca y titular afectado siguiente:

- Fincas número 5 y 8.- Mariano del Hierro Corcuera.

Logroño, 13 de agosto de 1993.- El Ingeniero Jefe, P.A. El Jefe del Servicio del P.P. y O.I., Enrique García Garrido.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los justiprecios de las fincas números de orden 121, 124 y 123 del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Alfaro. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 68,530 al p.k. 73,820. Término municipal de Alfaro (La Rioja). Clave: 1-LO-288 (9026)

II.B.1565

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE número 160 de 20.6.57), se señala el día 27 de agosto próximo, a partir de las 13 horas en el Ayuntamiento de Alfaro, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que ascienden los justiprecios de las fincas y titulares que más abajo se señalan, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Variante de Alfaro. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, del p.k. 68,530 al p.k. 73,820. Término municipal de Alfaro provincia de La Rioja. Clave: 1-LO-288. Se dá, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de la finca y titular afectado siguiente:

- Finca número 121 (Parcela 42; polígono 35).- Juan Antonio, Rita María Pilar, Luis y Ana Carmen Echegoyen Aznar: Usufructuario: Juan Echegoyen García.

- Finca número 124 (Parcela 12, polígono 35), Juan Antonio, Rita María Pilar, Luis y Ana Carmen Echegoyen Aznar: Usufructuario: Juan Echegoyen García.

- Finca número 123 (parcela 14, polígono 35), Cuñasa, S.A.

Logroño, 13 de agosto de 1993.- El Ingeniero Jefe, P.A. El Jefe del Servicio del P.P. y O.I., Enrique García Garrido.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden el mutuo acuerdo de la finca número de orden 9 (Parcela 370, polígono 1) del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Establecimiento y prolongación de carriles para vehículos lentos. CN-232, p.k. 366,2 y 372,8 a 373,3. Tramo: Calahorra-Logroño". Término municipal de El Villar de Arnedo, provincia de La Rioja. Clave: 33-LO-2460 (9025)

II.B.1566

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE número 160 de 20.6.57), se señala el día 27 de agosto próximo, a partir de las 11 horas en el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el mutuo acuerdo de la finca y titular que más abajo se señala, del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Establecimiento y prolongación de carriles para vehículos lentos. CN-232, p.k. 366,2 y 372,8 a 373,3. Tramo: Calahorra-Logroño". Término municipal de El Villar de Arnedo, provincia de La Rioja. Clave: 33-LO-2460, dándose, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de la finca y titular afectado siguiente:

- Finca número 9 (Parcela 370; polígono 1).- Gregorio Alcalde Moreno.

Logroño, 13 de agosto de 1993.- El Ingeniero Jefe, P.A. El Jefe del Servicio del P.P. y O.I., Enrique García Garrido.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Aprobación inicial del Proyecto Técnico "Pavimentación, saneamiento y distribución de la C/ Marino Sáenz Andollo, Hornos y Monjía"

III.C.762

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno Corporativo celebrado el día 25 de Junio de 1993, el proyecto técnico denominado "Pavimentación, saneamiento y distribución de la C/ Marino Sáenz Andollo, Hornos y Monjía", se somete a información pública durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso cuantas alegaciones se estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Alberite, a 4 de agosto de 1993.- El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ARNEADO

Edicto de diligencia de embargo

III.C.7639

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, HACE SABER: En la tramitación de expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, a los deudores que después se dirán, he dictado providencia de embargo, siguiendo el orden y limitaciones de los art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, disponiendo el embargo de los saldos de las cuentas cuyos deudores son los titulares de las mismas y que se citan a continuación.

RELACION QUE SE CITA

PELLEJERO PRECIADO FLORENTINO

Reyes Católicos 21-2º ARNEDO
EXPEDIENTE 624/93-A
EMBARGO TOTAL 2.689,-pts
ENTIDAD: B.B.VIZCAYA

FERNANDEZ GARRIDO FRANCISCA
San Miguel 15 ARNEDO
EXPEDIENTE 473/93-A
EMBARGO TOTAL 429,-pts
ENTIDAD CAJA RIOJA

HERNANDEZ DOMINGUEZ TOMASA
Carrera.76 ARNEDO
EXPEDIENTE 471/93-A
EMBARGO TOTAL 4.370,-pts
ENTIDAD CAJARIOJA

PEREZ ARADROS GIL DE GOMEZ A
General Ruiz.13 ARNEDO
EXPEDIENTE 288/93-A
EMBARGO TOTAL 4.072,-pts
ENTIDAD IBERCAJA

IBAÑEZ TOMAS JOSE A
Pablo Picasso 5 ARNEDO
EXPEDIENTE 192/93-A
EMBARGO TOTAL 1.612,-pts
ENTIDAD CAJA RIOJA

LOPEZ LOPEZ TEODORO y 1
Julio Cesar,4 CALAHORRA
EXPEDIENTE 178/93-A
EMBARGO TOTAL 3.016,-pts
ENTIDAD B.B.VIZCAYA

GARRIDO GARCIA DANIEL
ISASA 16 ARNEDO
EXPEDIENTE 465/93-A
EMBARGO TOTAL 2.769,-pts
ENTIDAD: CAJA RIOJA

MILLAN MARTINEZ Mª INMACULADA
Pº Constitución 90 ARNEDO
EXPEDIENTE 4/92-A
EMBARGO TOTAL 8.541,-pts
ENTIDAD CAJA RIOJA

RABANERA ITURRIAGA Mª PILAR
Julio Longinos,14 CALAHORRA
EXPEDIENTE 315/93-A
EMBARGO TOTAL 1.628,-pts
ENTIDAD CAJA RIOJA

CRUZ DIAZ DOMINGUEZ JUAN de la
Bretón Herreros,3 ARNEDO
EXPEDIENTE 212/93-A
EMBARGO TOTAL 1.618,-pts
ENTIDAD BANCO ZARAGOZANO

RODRIGUEZ CALVO FRANCISCO
Juan Carlos 1,14 ARNEDO
EXPEDIENTE 292/93-A
EMBARGO TOTAL 2.848,-pts
ENTIDAD CAJA RIOJA

RUIZ TARANCON FELIX
Pº Constitución 15 ARNEDO
EXPEDIENTE 294/93-A
EMBARGO TOTAL 4.072,-pts
ENTIDAD IBERCAJA

Contra esta resolución pueden interponer recurso dentro de los TREINTA días siguientes al recibo, digo, publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo, el procedimiento aunque se interponga recurso NO se suspende, excepto en los supuestos del art. 101 del R.G.R.

Arnedo, 6 de Agosto de 1.993.- El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de diligencia de embargo

III.C.7640

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, HACE SABER: En la tramitación de expedientes que se instruyen en esta Recaudación-

Ejecutiva de mi cargo, en uso de las facultades que me confiere el art. 110 del Reglamento General de Recaudación, he dictado providencia de embargo en los expedientes que después se dirá, ordenando el embargo de las cuentas bancarias, cuyos titulares son los expedientados, dando así cumplimiento a los arts. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria.

RELACION QUE SE CITA

CARO ESPUELAS VICENTE
Veto 2 ARNEDO
EXPEDIENTE 605/93-A
TOTAL EMBARGADO 1.649,-pts
ENTIDAD B.C.HISPANO

MARTINEZ-LOSA HERRERO JORGE
Pº Constitución 77-1º ARNEDO
EXPEDIENTE 618/93-A
TOTAL EMBARGADO 5.403,pts
ENTIDAD CAJA RIOJA

VALLEJO LAVILLA PEDRO ANGEL
S.Ruiz de Torre.6 ARNEDO
EXPEDIENTE 631/93-A
TOTAL EMBARGADO 1.449,-pts
ENTIDAD CAJA RIOJA

GUERRERO PASCUAL LUIS
Gral.Bretón 4-2º ARNEDO
EXPEDIENTE 614/93-A
TOTAL EMBARGADO 1.449,-pts
ENTIDAD IBERCAJA

PEREZ FERNANDEZ JUAN CARLOS
San Roque 13 ARNEDO
EXPEDIENTE 625/93-A
TOTAL EMBARGADO 1.449,-pts
ENTIDAD IBERCAJA

RUIZ EGUIZABAL FRANCISCO-JAVIER
Sta.Marina 2 ARNEDO
EXPEDIENTE 657/93-A
TOTAL EMBARGADO 3.268,-pts
ENTIDAD: B.B.VIZCAYA

RUIZ CABELLO BLANCA
Pº Constitución 132 ARNEDO
EXPEDIENTE 630/93-A
TOTAL EMBARGADO 1.449,-pts
ENTIDAD CAJA RIOJA

FERNANDEZ MARTINEZ ANA MARIA
Santos 17 ARNEDO
EXPEDIENTE 1.078/90-A
TOTAL EMBARGADO 17.382,-pts
ENTIDAD CAJARIOJA

CASTILLO ZAPATA JUAN CARLOS
P.Orenzana,6-4º I ARNEDO
EXPEDIENTE 607/93-A
TOTAL EMBARGADO 2.698,-pts
ENTIDAD IBERCAJA

Contra esta resolución, pueden interponer recurso dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de ARNEDO.

El procedimiento, aunque se interponga recurso NO se suspende, excepto en los supuestos del art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 12 de Agosto de 1.993.- El Recaudador Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de diligencia de embargo

III.C.7641

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, HACE SABER: En la tramitación de expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, a los deudores que después se dirán, he dictado providencia de embargo, y seguido como determinan los art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, dispongo el embargo de los saldos de las cuentas cuyos titulares son los expedientados que se citan a continuación.

RELACION QUE SE CITA

GONZALEZ ORTEGA ANGEL

Palacio 31 CALAHORRA
EXPEDIENTE 349/93
EMBARGO TOTAL 5.585.- pts.
ENTIDAD IBERCAJA

ANTOÑANZAS MARTINEZ JESUS M
Galicia 1-1ª CALAHORRA
EXPEDIENTE 396/93
EMBARGO TOTAL 19.590.-pts
ENTIDAD IBERCAJA

JIMENEZ SAN ANDRES JOSE ANTONIO
Aurelio Prudencio 4-4ª CALAHORRA
EXPEDIENTE 1.758/92
EMBARGO PARCIAL 1.420.-pts
ENTIDAD: CAJA RIOJA
TOTAL DEUDA 21.744.-pts

HERREROS LOSANTOS ANTONIO
Pº Mercadal.37 CALAHORRA
EXPEDIENTE 258/93
EMBARGO TOTAL 4.110.-pts
ENTIDAD IBERCAJA 1.777.-pts
ENTIDAD BANESTO 2.333.-pts

GORRINDO SAENZ JOSE
Velazquez 24 CALAHORRA
EXPEDIENTE 1.534/89
EMBARGO TOTAL 4.010.-pts
ENTIDAD IBERCAJA

GOMEZ LAGUARDIA BEGOÑA
Travesía Arrabal 7 CALAHORRA
EXPEDIENTE 762/91
EMBARGO PARCIAL 6.627.-pts
ENTIDAD: B.B.VIZCAYA
TOTAL DEUDA: 6.938.-pts

JIMENO SAINZ GABINO
Carreteros 2-1ª C CALAHORRA
EXPEDIENTE 422/93
EMBARGO TOTAL 1.350.-pts
ENTIDAD: IBERCAJA

GIL RUBIO GREGORIO y CONCEPCION
Avda-Valvanera 20-1ª CALAHORRA
EXPEDIENTE 1.018/87-18
EMBARGO TOTAL 43.832.-pts
ENTIDAD: IBERCAJA

JIMENEZ JIMENEZ PURIFICACION
Jose Mº Garrido 38 CALAHORRA
EXPEDIENTE 1.558/89
EMBARGO TOTAL 1.951.-pts
ENTIDAD IBERCAJA

LANA HERNANDEZ ISRAEL O.
Avda de Numancia, 1-3ª CALAHORRA
EXPEDIENTE 314/93 y 832/92
EMBARGO PARCIAL 12.000.-pts
ENTIDAD IBERCAJA
TOTAL DEUDA 28.330.-pts.

GOMEZ LOPEZ DE MURILLAS GABINO
3ª Trav/Pastores CALAHORRA
EXPEDIENTE 343/93
EMBARGO TOTAL 1.964.-pts
ENTIDAD: CAJA RIOJA

JIMENEZ CALLEJA ANA MARIA
Pl. Libertad 5-4ª CALAHORRA
EXPEDIENTE 3.039/91
EMBARGO TOTAL 20.338.-pts
ENTIDAD: B.B.VIZCAYA

Contra esta resolución pueden interponer recurso dentro de los TRENTA DIAS siguientes a la publicación de este edicto en el BOR, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra: El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende, excepto en los supuestos del art. 101 del R.G. Recaudación. Logroño, 2 de Agosto de 1.993.- El Recaudador Ejecutivo.

Notificación de apremio

III.C.7642

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace

saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiendo dictado el Ilmo. Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico al deudor en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advirtiéndoles: Que de no efectuar el ingreso en los plazos indicados se procederá sin más, al embargo de sus bienes o derechos.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA	CONCEPTOS	EJERCICIO	PRINCIPAL	APREMIO	COSTAS
ABAD MARTINEZ Mª ISABEL	STRO AGUA PP	10, 2º Pdo 92	3.318.-		
ABELLAN GARCIA PEDRO	" " " "	10, 2º Pdo 92	3.308.-		
ABUZAIR MONKETAR	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
ALMACENES DEL VESTIR S.L	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
ALVAREZ CASTRO MARCOS	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
ANTONA SANTOS GILBERTO	" " " "	10, 2º Pdo 92	3.674.-		
ANTONANZAS RUIZ CARMELO	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
APARICIO RODRIGUEZ JOSEFA	" " " "	10 - Pdo 92	1.431.-		
ARNEDO LOPEZ EMILIA	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
ARNEDO MARTINEZ JOAQUIN	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
BACKES WOLF-WERNER	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
CABERAS CALAVIA PEDRO J	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
CALPARSOB VILA JOSE LUIS	" " " "	10 - Pdo 92	827.-		
CAMARA CAMARA FRANCISCA	" " " "	2º - Pdo 92	827.-		
CARRILLO FERNANDEZ ANTONIO	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
CENTRO DE ESTUDIOS CALAHORRA	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
CERDEÑOS DE DIOS DOMESTICO	" " " "	10 - 2º Pdo 92	3.127.-		
CORRAL ESTEBAN JUAN FRANCISCO	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
CORPAS RAMA MANUEL	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
DANTE GUERRERO LUCAS	" " " "	10 - Pdo 92	6.784.-		
ECHIVARRIA JIMENEZ MARIA	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
ECHIVARRIA ECHIVARRIA JOSE	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
ESTEBAN RUIZ JESUS	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
ESTEBANEZ FERMOSE ISIDORO	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
FERNANDEZ LEON ANGEL	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
FRESNEDOS FRESNEDOS PEDRO	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
GALAN CALVO MIGUEL ANGEL	" " " "	10, 2º Pdo 92	3.308.-		
GAMBOA PARRA ROBERTO	" " " "	10, 2º Pdo 92	40.598.-		
GARCES SANZ JOSE RAMON	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
GOY BURON FRANCISCO	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
GRAN SUBERVIOLA MARIA CARMEN	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
HERRO MIGUEL JAVIER	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
JACUE APESTEGUIA JULIAN	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
JIMENEZ BUÑALES FELIX	" " " "	10 - Pdo 92	1.431.-		
JIMENEZ CARRERAS MANUEL	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
JIMENEZ HERNANDEZ JULIA	" " " "	10, 2º Pdo 92	14.882.-		
LOPEZ OCAÑA JOSE LUIS	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
MADORRAN GARRIDO CARMEN	" " " "	10, 2º Pdo 92	3.943.-		
MADORRAN SAENZ ARTURO	" " " "	10, 2º Pdo 92	21.836.-		
MARIN OSES Mª JULIA y dos	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
MARTINEZ BARRUETE M. ESPERANZA	" " " "	10, 2º Pdo 92	15.084.-		
MARTINEZ DIAZ LUISA	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
MARTINEZ JIMENEZ CARMEN	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
MARTINEZ PASCUAL ESTEBAN	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
MARTINEZ RUIZ DOMINGO	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
MARTINEZ SALIDO JOSE ANTONIO	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
MAZO BRAVO JESUS PASCUAL	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
MONTERO GONZALEZ JOSE	" " " "	10, 2º Pdo 92	9.307.-		
MORENO BURCOS JOSE LUIS	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
MUÑIZ GARCIA LUISA	" " " "	10, 2º Pdo 92	5.364.-		
PEREZ ECIDO AMADRO	" " " "	10 - Pdo 92	827.-		
RAMIREZ MIRANDA JUAN	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ESCOÑA	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
ROMO SAENZ TERESA	" " " "	10 - Pdo 92	827.-		
RUIZ EGUIZABAL Mª FLOR	" " " "	10 - Pdo 92	827.-		
SAENZ LASHERRAS Mª CARMEN	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
SANCHEZ DE ELAS JOSE ANTONIO	" " " "	10, 2º Pdo 92	23.617.-		
SANCHEZ-ALARCO C-CASARRUBIA V/º	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
SANTOS GARCIA JOSE	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
SARNAO POYO EZEQUIEL	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
SERVITRANS SOC.COOPERATIVA LTDA	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
SERNA JIMENEZ JOAQUINA	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
SILVA DUAL ADELA	" " " "	10, 2º Pdo 92	1.654.-		
SOROSAGA, S.L.	" " " "	10, 2º Pdo 92	2.163.-		

Calahorra, 3 de Agosto de 1.993.- El Recaudador Ejecutivo.

Notificación de apremio

III.C.7643

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiendo dictado el Ilmo. Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico al deudor en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advirtiéndoles: Que de no efectuar el ingreso en los plazos indicados se procederá sin más, al embargo de sus bienes o derechos.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA

GARCIA LOPEZ CARLOS
Cavas, 14-39 D CALAHORRA
IMPUESTO VEHICULOS 1.993
LO-0058-B y LO-5102-F
PRINCIPAL 20.330,-pts

CUEVAS SOLVEVILLA URBANO
Carasol, 12 AUTOL /La Rioja/
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 379/93-P
PRINCIPAL 40.000,-pts
MATRICULA: NA-4397-Z

LACANOR, S. I.
STRO DE AGUA P/Publico 1.992
Periodo 1º y 2º
PRINCIPAL 50.933,-pts
Viacampo nº 5 CALAHORRA

FERNANDEZ DIAZ JULIO JOSE
Angel Olivan, 7 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 353/93-P
PRINCIPAL 4.000,-pts
MATRICULA: LO-4664-J

FALLO SAN FRANCISCO JAVIER
Isidoro 6 AGUILAR DE RIO ALHAMA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 67213
PRINCIPAL 4.000,-pts
MATRICULA LO-1867-M

AVELLAN TORRES PEDRO ANTONIO
Ramón Subiran, 3 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 65068
PRINCIPAL 2.500,-pts
MATRICULA LO-6043-F

GARCIA VALDEPEÑAS JOSE MIGUEL
Doctor Fleming, 17 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 65693
MATRICULA B-0044-DX
PRINCIPAL 2.500,-pts

URSUA SOBEJANO JESUS ANGEL

La Sardilla s/n FUNES (Navarra)
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 67459
PRINCIPAL 2.500,-pts
MATRICULA NA-7147-O

RESA BIENZOBAS REYES
San Isidoro 13 ARGUEDAS /NAVARRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 67613
PRINCIPAL 4.000,-pta
MATRICULA NA-1435-N

PISA MIRANDA PEDRO y BORJA JIMENEZ Mº
Pl.J.García Antoñanzas, 2 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 67654
PRINCIPAL 2.500,-pts
MATRICULA O-0146-W

MARTINEZ DIAZ JOSE
Florida Alta 3 HARO
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 64613
PRINCIPAL 4.000,-pts
MATRICULA LO-4723-I

ONA PEREZ ANGEL
Bebricio 15 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 65806
PRINCIPAL 2.500,-pts
MATRICULA LO-1074-K

GARCIA VALDEPEÑAS JOSE MIGUEL
Doctor Fleming, 17 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 65115
MATRICULA B-0044-DX
PRINCIPAL 4.000,-pts

BORJA JIMENEZ Mº y PISA MIRANDA P
Pl.J.García 2 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 67028
PRINCIPAL 2.500,-pts
MATRICULA O-0146-W

MARTINEZ DE BLAS JESUS
Padre Marín 31 -LOGROÑO
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 65798
PRINCIPAL 2.500,-pts
MATRICULA LO-4951-G

Calahorra, 6 de Agosto de 1.993.- El Recaudador Ejecutivo.

Notificación de apremio

III.C.7644

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiendo dictado el Ilmo. Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico al deudor en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advirtiéndoles: Que de no efectuar el ingreso en los plazos indicados se procederá sin más, al embargo de sus bienes o derechos.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que

estime pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA	CONCEPTOS	EJERCICIO	PRINCIPAL	APREMIO	COSTAS
ANTONANZAS ESCORZA ALFONSO	STRO/AGUA PP	1992-2º pdo	1.908	382	190
CABELLO GONZALEZ SOLEDAD	I/VEHICULOS	1993 NA-5215-G	6.535	1.307	190
CALZADOS Y DERIVADOS DYKAR	I/VEHICULOS	1993 LO-3867-D	2.420	484	190
CORTES HERNANDEZ PEDRO J.	I/VEHICULOS	1993 LO-8242-F	13.795	2.758	190
DOMINGUEZ GABASA Mª LUISA	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
DOMINGUEZ GABASA Mª LUISA	I/VEHICULOS	1993	13.795	2.758	-
DOMINGUEZ RUIZ ANGEL	STRO/AGUA PP	1992-1º, 2º Pdo	2.910	582	190
ERASO ERASO DIEGO	I/VEHICULOS	1993 LO-6923-F	6.535	1.307	190
ERASO HERREROS JOSE LUIS	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
ESCRIBANO LACABE VICENTE	I/VEHICULOS	1993 LO-7254-E	6.535	1.307	190
GARCIA BOROBIJA JOSEFA	I/VEHICULOS	1993 LO-2023-B	2.420	484	190
GARCIA JIMENEZ EDUARDO	I/VEHICULOS	1993 LO-5367-B	6.535	1.307	190
GARCIA JIMENEZ EDUARDO	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	3.817	763	-
GARCIA VALDEPENAS JOSE M.	I/VEHICULOS	1993 B-0044-DX NA-2615-L	22.510	4.502	190
GARRIDO HERREROS GERMAN	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	14.416	2.883	190
GARRO LORENTE LUIS	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	1.654	331	190
GARRO LORENTE LUIS	I/VEHICULOS	1993 LO-1820-J	17.185	3.437	-
GARRO LORENTE LUIS	I/VEHICULOS	1993 LO-1892-B	1.455	291	-
GILABERT GIMENEZ BASTILLO	I/VEHICULOS	1993 NA-8790-K	6.535	1.307	190
GOMEZ BOZALONGO Mª ELENA	I/VEHICULOS	1993 LO-1532-J	6.535	1.307	190
GOMEZ BOZALONGO Mª ELENA	I/VEHICULOS	1993 LO-5173-F	13.795	2.759	-
HERVAS JUAREZ FRANCISCO	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
HERRERO GONZALEZ CONRADO	I/VEHICULOS	1993 LO-5564-A	6.535	1.307	190
HERRERO GONZALEZ CONRADO	STRO AGUA PP	1992 2º pdo	827	166	-
HERRERO RUBIO RICARDO	I/VEHICULOS	1993 LO-9762-I	6.535	1.307	190
HERRERO RUBIO ROBERTO	I/VEHICULOS	1993 NA-8855-N	6.535	1.307	190
HERRERO GALAN JOSE	I/VEHICULOS	1993 LO-5528-C	6.535	1.307	190
INDUSTRIAS AUXILIARES	STRO/AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	1.654	330	190
IRISARRI RAMIREZ GUILLE	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
IRISARRI UCAR LOURDES	I/VEHICULOS	1993 LO-31968	2.420	484	190
IRISARRI UCAR GUILLERMO	I/VEHICULOS	1993 NA-3720-B	6.535	1.307	190
JAMAL AZIZ	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
JIMENEZ JIMENEZ Mª CARMEN	STRO AGUA PP	1992	827	165	190
JIMENEZ JIMENEZ ISABEL	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	1.654	330	190
JIMENEZ LOPEZ FELIX	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	1.654	330	190
JURADO MAREZ MANUEL	STRO AGUA PP	1992	827	165	190
LAFUENTE OCHOA Mª ESTRELLA	I/VEHICULO	1993 LO-3539-C	6.535	1.307	190
LAVILLA ALICANT JOSE R	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
LOPEZ DELGADO SERGIO	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	1.654	331	190
LOPEZ CONTI JUAN MANUEL	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
LOPEZ GURISA MIGUEL ANGEL	I/VEHICULOS	1993 BU-35304	2.420	484	190
LOSANTOS DEL CAMPO JOSE Mª	STRO AGUA	1992 1º pdo	827	166	-
MARCILLA GARRIDO SANTIAGO	VEHICULOS	1993 LO-4615-C	2.420	484	190
MARODAN BLANCO JOSE ANT	STRO AGUA PP	1992 2º pdo	53.265	10.653	190
MARTIN SANCHEZ MANUEL	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
MARTINEZ HERCE EMILIO	I/VEHICULOS	1993 LO-9197-L	13.795	2.759	190
MARTINEZ HERCE EMILIO	STRO/AGUA PP	1992 1º pdo	7.314	1.463	-
MARTINEZ MORENO CARMEN	I/VEHICULOS	1993 LO-1549-G	6.535	1.307	190
MARTINEZ SOLANA CARMEN	I/VEHICULOS	1993 B-5869-CY	6.535	1.307	190
MARTOS GARCIA SEGUNDA	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	2.735	547	190
MENDEZ ROMO BLANCA ESTHER	AGUA PP	1992 1º pdo	9.646	1.929	190
MIRANDA BLANCO MAGDALENA	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	9.254	1.851	190
MONDRAGON GARCIA JOSE ANT	I/VEHICULOS	1993 LO-0690-E NA-9409-H	20.330	4.066	190
MONTALBO BISTEA PEDRO	I/VEHICULOS	1993 LO-3899-K	6.535	1.307	190
MORAL CRESPO JOSE del	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
MORENO CAMORRO SIMON	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	1.654	331	190
ORTIZ SANTIESTEBA JOSE AL	I/VEHICULOS	1993 LO-1577-A	6.535	1.307	190
ORTEGA SANTOS JOSE MARIA	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
OTIZA S.L.	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	1.654	331	190
OYARBE GUITA JOSE MARIA	STRO AGUA PP	1992 1º pdo	4.982	996	190
PASCUAL PARRA JESUS	I/VEHICULOS	1993 NA-66563	6.535	1.307	190
PASCUAL PARRA JESUS	I/VEHICULOS	1993 LO-4841-I	6.535	1.307	-
PEREZ JIMENEZ JOSE	STRO AGUA PP	1992 2º pdo	6.201	1.240	190
PEREZ LEON JOSE M.	I/VEHICULOS	1993 LO-2825-D	6.535	1.307	190
PEREZ RUIZ SANTIAGO	I/VEHICULOS	1993 LO-1637-E	6.535	1.307	190
PEREZ VELAZ JESUS	I/VEHICULOS	1993 B-524112	2.420	484	190
PRECIADOS RUIZ ASUNCION	STRO AGUA PP	1992 2º pdo	827	165	190
RECIMET S.A.	I/VEHICULOS	1992 NA-7359-C	2.420	484	190
RADIO NACIONAL DE ESPAÑA	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	1.654	330	190
RIANO PEREZ Mª CONCEPCION	I/VEHICULOS	1993 NA-65439	2.420	484	190
RIANO PEREZ MOISES	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	5.862	1.173	190
RICA LORENTE JOSE RAMON	I/VEHICULOS	1993 LO-9720-I	6.535	1.307	190
RUBIO ARNEADO CONCEPCION	STRO AGUA PP	1992 1º pdo	1.654	330	190
RUIZ MADORRAN JESUS	I/VEHICULOS	1993 LO-9446-D	2.420	484	190
RUIZ SERRANO HELIODORO	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor	1.120	224	190
RUIZ MARTINEZ JESUS Y 1	I/VEHICULOS	1993 LO-4672-K	6.535	1.307	190
SADA SCHANZ Mª PILAR	I/VEHICULOS	1993 B-3834-Z	2.420	484	190
SADABA CIORDIA FRANCISCO	STRO AGUA PP	1992 2º pdo	1.127	626	190
SANTOS DIEZ Mª CARMEN	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	19.080	3.816	190
SANTOS DIEZ CARMEN	I/VEHICULOS	1993 LO-0852-E	6.535	1.307	-
SARASA SERRANO PAULINO	I/VEHICULOS	1993 LO-2665-B	6.535	1.307	190
SARNAO POTO EZCUELE	I/VEHICULOS	1993 LO-1589-E	6.535	1.307	190
SERRA HERNANDEZ GREGORIO de	I/VEHICULOS	1993 NA-6843-H	6.535	1.307	190
SIQUENZA SOLDEVILLA CONST	I/VEHICULOS	1993 LO-3237-L	6.535	1.307	190
TALAVERA MATUTE JOSE LUIS	I/VEHICULOS	1993 J-43841	6.535	1.307	190
TORRES LOPEZ FRANCISCO	I/VEHICULOS	1993 Ciolomotor(2)	2.240	448	190
TORRES SANCHEZ MANUEL	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	11.157	2.231	190
UCAR JARAUTA CARMEN	I/VEHICULOS	1993 NA-0474-E	6.535	1.307	190
UGARRIZA MORENO FDO JOSE	I/VEHICULOS	1993 LO-1453-I LO-2634-D	9.925	1.985	190
ULLAN MARTIN JOSE	I/VEHICULOS	1993 LO-6015-F	6.535	1.307	190
VARGAS RODRIGUEZ CUADALUPE	STRO AGUA PP	1992 1º, 2º pdo	1.654	331	190
VIZTO Mª ASUNCION	I/VEHICULOS	1993 LO-0554-J	6.535	1.307	190

Calahorra, 11 de Agosto de 1.993.- El Recaudador Ejecutivo.

Notificación de apremio

III.C.7645

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiendo dictado el Ilmo. Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico al deudor en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advirtiéndoles: Que de no efectuar el ingreso en los plazos indicados se procederá sin más, al embargo de sus bienes o derechos.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA

BLASCO MORELLA ANGEL
Príncipe de Viana 30 VALTIERRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 67286
PRINCIPAL 2.500.-pts
MATRICULA NA-8137-Y

CALVO ANTOÑANZAS Mª ANGELES
Hotel La Carcel Villada PALENCIA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 62366
PRINCIPAL 4.000.-pts
MATRICULA LO-6157-I

CALVO ANTOÑANZAS Mª ANGELES
Pº Mercadal, 36 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 66404
PRINCIPAL 4.000.-pts
MATRICULA LO-6157-I

GARCIA BESGA Mª ROSARIO
Lucrecia Arana 7 HARO
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 58326
PRINCIPAL 2.500.-pts
MATRICULA VI-3743-G

GARCIA BESGA Mª ROSARIO
Lucrecia Arana 7 HARO
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 56495
PRINCIPAL 4.000.-pts
MATRICULA VI-3743-G

GUTIERREZ SADA IGNACIO
Pº Mercadal 41 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 67240
PRINCIPAL 3.000.-pts
MATRICULA LO-4604-K

JIMENO SESMA PATRICIO
Labeaga 17 URRETXU (Guipuzcoa)
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 67369
PRINCIPAL 4.000.-pts
MATRICULA SS-5102-V

RODRIGUEZ BASULTO ANTONIO
Padre Lucas, 13 bajo CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 65212
PRINCIPAL 5.000,-pts
MATRICULA M-4857-GX

RUIZ TURUMBAY JUAN CARLOS
Alcazar Toledo 10 FUNES (Navarra)
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 67261
PRINCIPAL 4.000,-pts
MATRICULA NA-0872-AG

GONZALEZ GURREA SANTIAGO
Avda Pelayo Sola, 20 SAN ADRIAN
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 66528
PRINCIPAL 5.000,-pts
MATRICULA NA-5149-N

JIMENEZ GABARRI PILAR
SAN ANDRES 33 CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 66908
PRINCIPAL 5.000,-pts
MATRICULA Z-9184-O

MORENO MORENO FCO. JAVIER
Yoldi 14 LERIN (NAVARRA)
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 62376
PRINCIPAL 2.500,-pts
MATRICULA NA-7043-T

RODRIGUEZ BASULTO ANTONIO
Padre Lucas 13 bajo CALAHORRA
SANCION TRAFICO LOCAL 1993
EXPEDIENTE POLICIA 66852
PRINCIPAL 4.000,-pts
MATRICULA M-4857-GX

TORRECILLA CASADO JOSE CARLOS
Armas 10 FITERO (Navarra)
SANCION TRAFICO LOCAL 1.993
EXPEDIENTE POLICIA 66018
PRINCIPAL 4.000,-pts
MATRICULA NA-7804-AD

Calahorra, 12 de Agosto de 1.993.- El Recaudador Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Acuerdo definitivo de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación parcial de las obras de "Instalación en la red de distribución de agua de un aparato anticálcero"

III.C.7646

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1993, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de «Instalación en la red de distribución de agua de un aparato anticálcero».

El referido acuerdo, junto con la ordenanza fiscal adjunta, han permanecido expuestos al público durante treinta días hábiles, previa publicación en el tablón de Edictos del Ayuntamiento e inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 80 de 1 de julio de 1993, y no habiéndose presentado dentro de dicho plazo reclamación alguna, quedan elevados a definitivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre, a continuación se insertan los textos íntegros de la parte dispositiva del acuerdo adoptado y de la Ordenanza Fiscal aprobada.

Contra dicho acuerdo y Ordenanza podrá interponerse, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma establecida en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

I.- Texto íntegro de la parte dispositiva del acuerdo.

“Dada cuenta del expediente tramitado para proceder a la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de «Instalación en la red de distribución de agua de un aparato anticálcero».

Teniendo en cuenta:

1º.- El proyecto presentado por la empresa DESINCAL, para la ejecución de

las obras de «Instalación en la red de distribución de agua de un aparato anticálcero», aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha once de marzo de 1993.

2º.- Que para la ordenación y regulación de las contribuciones especiales este Ayuntamiento aprobó con fecha 25 de septiembre de 1989 la Ordenanza Fiscal General reguladora de las Contribuciones Especiales.

Considerando:

1º.- Que se trata de la ejecución de una obra municipal, realizada dentro del ámbito de las competencias municipales y que produce un beneficio o un aumento de valor en los inmuebles afectados.

2º.- Que la exacción de contribuciones especiales requiere la previa adopción del acuerdo de imposición y ordenación en cada caso concreto.

Visto lo dispuesto por los artículos 15.1, 17, 28 a 37 y 59 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los informes del técnico y del Secretario-Interventor, que sirven de base para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación del coste previsto de las obras, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios y de los criterios de reparto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

La Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, y por tanto con el quórum exigido por el artículo 47.3 h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales para la financiación de las obras de «Instalación en la red de distribución de agua de un aparato anticálcero», conforme al Proyecto técnico presentado, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles comprendidos en el área beneficiada, delimitada en el informe técnico obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Ordenar las referidas contribuciones Especiales y, en consecuencia, aprobar con carácter provisional la Ordenanza Fiscal reguladora de las mismas, que figura como Anexo al presente acuerdo, y en la cual se contiene, entre otros aspectos, la determinación del coste previsto de las obras, los sujetos pasivos, los criterios de reparto, siendo aplicable en lo no previsto expresamente en ella, lo determinado en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales aprobada al efecto.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de La Rioja durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en dicho diario oficial, dentro del cual los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Así mismo, durante el referido período de exposición al público, los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes.

CUARTO.- Si no se presentaran reclamaciones durante el período señalado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la mencionada Ley de Haciendas Locales, procediéndose seguidamente a la determinación de las cuotas individuales asignadas a cada sujeto pasivo para su aprobación por la Alcaldía.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja el referido acuerdo elevado a definitivo, así como el texto íntegro de la Ordenanza aprobada, efectuado lo cual se notificará individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas a satisfacer, si éstos o su domicilio fuesen conocidos, y, en su defecto por edictos.

Una vez finalizada la realización de las obras se procederá a señalar los sujetos pasivos, la base y las cuotas individuales definitivas, girando las liquidaciones que procedan y compensando, como entrega a cuenta, los pagos anticipados que se hubieran efectuado.

II. Texto íntegro de la Ordenanza Fiscal

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE «INSTALACION EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DE UN APARATO ANTICALCAREO»

Artículo 1º.- HECHO IMPONIBLE

El hecho imponible de las contribuciones especiales está constituido por la obtención, por los sujetos pasivos, de un beneficio o aumento de valor de sus bienes inmuebles como consecuencia de la realización de las obras de «Instalación en la red de distribución de agua de un aparato anticálcero», con arreglo al presentado por la empresa DESINCAL, y aprobado por el Pleno del ayuntamiento en sesión celebrada el día once de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Artículo 2º.- SUJETOS PASIVOS.

Tendrán la consideración de sujetos pasivos de estas contribuciones especiales los propietarios de los bienes inmuebles a los que afecten las obras referidas en el artículo 1º, comprendidos en el área delimitada al efecto.

Artículo 3º. BASE IMPONIBLE.

1.- La base imponible de las contribuciones especiales está constituida por el 90% del coste que el municipio soporta por la realización de las obras.

2.- El coste presupuestado de las obras está integrado por los siguientes conceptos:

a) Presupuesto de ejecución por contrata: 1.288.000 ptas

3.- El coste de la obra que soporta el Municipio vendrá determinado por la cuantía resultante de restar al coste total presupuestado el importe de las subvenciones o auxilios obtenidos por el Municipio, con arreglo al siguiente detalle:

- Coste total presupuestado: 1.288.000 ptas
 - Subvenciones o auxilios a deducir: 0 ptas.
 - Diferencia coste soportado: 1.288.000 ptas.
- 4.- Aplicando el porcentaje señalado en el punto 1 de este artículo sobre la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL ptas, resulta una base imponible de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS (1.159.200) ptas

Artículo 4º.- MÓDULOS DE REPARTO Y CUOTA TRIBUTARIA

1.- La base imponible de estas contribuciones especiales se repartirá entre los sujetos pasivos teniendo en cuenta como módulo de reparto el valor catastral de los inmuebles a efectos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

2.- Posteriormente se calculará al valor del módulo de reparto dividiendo la Base Imponible entre la suma total de las unidades del módulo aplicable.

3.- La cuota a pagar por cada inmueble se determinará multiplicando el número de módulos que les sean imputables por el valor unitario del mismo.

4.- Una vez aprobado el acuerdo definitivo de imposición y ordenación de las presentes contribuciones especiales, y determinadas las cuotas a satisfacer, éstas serán notificadas individualmente a cada sujeto pasivo si éste o su domicilio fueran conocidos, y en su defecto, por edictos.

Artículo 5º. DEVENGO.

1.- Las contribuciones especiales se devengarán en el momento en que las obras se hayan ejecutado. Una vez finalizada la ejecución de las obras, se procederá a señalar los sujetos pasivos, la base y las cuotas individuales definitivas, girando las liquidaciones que procedan. Tal señalamiento definitivo se realizará por Resolución de la Alcaldía, ajustándose a las normas establecidas en la presente Ordenanza reguladora y en el acuerdo de imposición.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. En lo no previsto expresamente en la presente Ordenanza, será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal General Reguladora de las Contribuciones Especiales, aprobada por este Ayuntamiento con fecha de 25 de septiembre de 1989 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 157 de fecha 30 de diciembre de 1989.

SEGUNDA. La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cihuri, 9 de agosto de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio de 1993

III.C.7647

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1.993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.**

b) Oficina de Presentación: Registro en Secretaría de Corporación

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento-Pleno.

De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Cordovín, a 28 de julio de 1993.- El Alcalde.

Exposición pública de padrones fiscales

III.C.7648

Por el Ayuntamiento de Cordovín, en sesión Plenaria celebrada en fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres, se adoptó acuerdo de aprobación de los siguientes Padrones Fiscales, correspondientes al ejercicio 1993:

- Precio Público por Canalones y Análogos.
- Precio Público por Portadas.
- Precio Público por balcones y otros salientes sobre la vía pública.
- Precio Público por tránsito de ganado por la vía pública.

Dichos padrones quedan expuestos al público por espacio de quince días, pudiendo ser examinados por los interesados en las dependencias municipales.

Este anuncio produce los efectos de notificación de la liquidación de cuotas que figuran consignadas en dichos padrones, pudiendo los interesados interponer contra las mismas recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutividad de los mismos, según prescribe y regula el art. 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Cordovín, a 28 de julio de 1993.- El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Edicto Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica Ejercicio 1993

III.C.7650

Con fecha 10 de agosto de 1993, este Ayuntamiento en sesión celebrada por

la Comisión de Gobierno aprobó el Padrón de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio de 1993.

Dicho padrón se expone al público durante 15 días, pudiendo los contribuyentes examinarlo en las Dependencias Municipales.

Contra las cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses con arreglo a la Ley de dicha jurisdicción, previa la interposición ante este Ayuntamiento del recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación.

Haro, 10 de agosto de 1993.- El Alcalde.

Edicto sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 1993

III.C.7629

Con fecha 10 de Agosto de 1.993, este Ayuntamiento en sesión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno, acordó:

1º- Aprobar el Padrón correspondiente a las altas del primer trimestre del año 1.993 del Impuesto sobre Actividades Económicas, comprensivo de datos censales y liquidatorios.

2º- Su exposición al público mediante edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

3º- Contra la inclusión de los datos censales en el censo podrán interponer Recurso de Reposición ante el Jefe de la Dependencia de la Administración Tributaria del Estado que lo dicte o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Asimismo contra la liquidación podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, previa la interposición ante este Ayuntamiento de Recurso de Reposición.

Haro, 10 de Agosto de 1.993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Aprobación de Cuentas Generales de 1992

III.C.7651

Presentadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio de 1.992, enumerados en la regla 230 de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de que durante los mismos y ocho siguientes los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones; todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el art. 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de Las Haciendas Locales.

Huércanos, a 6 de Agosto de 1.993.- El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

Aprobación del expediente de Modificación Créditos 1/1993

III.C.7652

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1/1993, financiado con base a mayores ingresos recaudados, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Huércanos, a 6 de Agosto de 1.993.- El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

Notificación de providencias de apremio

III.C.7630

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se procede mediante el presente edicto, y por no haber sido posible efectuarlas por otro medio, a practicar las notificaciones de la PROVIDENCIA DE APREMIO detalladas a continuación.

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de LAGUNILLA DEL JUBERA ha dictado, en fecha 21-06-93, en el **expediente** que se sigue contra usted por impago de las cantidades correspondientes a los conceptos y años que se expresan, la siguiente:

PROVIDENCIA: En uso de las facultades que me confieren los artículos 5.3 letra C, en relación con el 18.4 del Real Decreto Legislativo 1174/1987 de 18-Set. y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incursas en el apremio de único grado con el recargo del 20% las deudas de los contribuyentes que se expresan y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos con arreglo a los preceptos del mencionado Reglamento General de Recaudación.

Lo que notifico a ustedes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del citado Reglamento General de Recaudación requiriéndoles para que efectúen el pago del débito más el recargo y costas del procedimiento que se indican y en los plazos también señalados. Advirtiéndoles que de no hacerlo así se procederá

al embargo de sus bienes conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del citado Reglamento.

Se advierte a ustedes que contra dicha providencia solo serán admisibles los motivos de impugnación señalados en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y que contra la misma podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente. Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento previo al recurso Contencioso-Administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del citado Reglamento Gral. de Recaudación.

Las liquidaciones expresadas podrán ser incrementadas con el interés de demora regulado por el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Se les advierte que pueden solicitar fraccionamiento de la deuda expresada en los términos y con los requisitos señalados en el artículo 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS FERNANDEZ RUIZ

CONCEPTO: CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA FINANCIACION PARCIAL DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE BAJERA DE LAGUNILLA DEL JUBERA (LA RIOJA)

AÑO: 1990

FINCA AFECTADA: C/ BAJERA METROS LIN.FACHADA: 7,20

PRINCIPAL DEUDA: 19.944

20% RECARGO APREMIO: 3.989

COSTAS PROCEDIMIENTO: 197

TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 24.130

NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS Y VICTORIANO FERNANDEZ RUIZ

CONCEPTO: CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA FINANCIACION PARCIAL DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE BAJERA DE LAGUNILLA DEL JUBERA (LA RIOJA)

AÑO: 1990

FINCA AFECTADA: C/ BAJERA METROS LIN.FACHADA: 30,10

PRINCIPAL DEUDA: 83.377

20% RECARGO APREMIO: 16.675

COSTAS PROCEDIMIENTO: 197

TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 100.249

PLAZOS DE INGRESO:

(Art. 108 del Reglamento General de Recaudación)

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR DE INGRESO

Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de LAGUNILLA DEL JUBERA c/ Calvo Sotelo nº 16 - 2º de Logroño de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

CAJARIOJA cuenta 170032886-5 a nombre de Oficina de Recaudación de impuestos haciendo constar el nombre del deudor en el ingreso.

Lagunilla del Jubera a 4 de Agosto de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de sanción

III.7659

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DÍAS HABILES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Área de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía

Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 2 de Agosto de 1993.- El Alcalde.

EXPDTE: 2788 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
DOMICILIO: CHILE 38, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-08513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2899 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
DOMICILIO: CHILE 38, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-08513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3054 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
DOMICILIO: CHILE 38, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-02-93 MATRICULA: LO-08513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3189 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
DOMICILIO: CHILE 38, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-08513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3315 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
DOMICILIO: CHILE 38, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-08513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3388 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
DOMICILIO: CHILE 38, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-08513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3341 TITULAR: AGUDO TORREGO, JUANA
DOMICILIO: GRAN VIA 9, 3º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-00171-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2859 TITULAR: ALCAZAR, SANCHEZ PRIETO, DOMINGO
DOMICILIO: GRAN VIA 17, 5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-02155-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3294 TITULAR: ALONSO BARTOLOME, EVELIO
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 53, 6º D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-04216-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3210 TITULAR: ALONSO, AMUTIO, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 6, 3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-09426-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2984 TITULAR: ALVAREZ EULATE, LOPEZ DE SABANDO, JESUS
DOMICILIO: AVDA. DE MADRID 154-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 13-02-93 MATRICULA: LO-05155-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3260 TITULAR: ANDRES ALVAREZ, ROSA MARIA
DOMICILIO: GRAN VIA 14, 17-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-08162-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3320 TITULAR: AREJULA, BENITO, MARIA ROSARIO
DOMICILIO: AVDA. DE MADRID 8, 8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-02913-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3028 TITULAR: ASENSIO ROMAN, ALONSO
DOMICILIO: GRAN VIA 30, 8º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-02-93 MATRICULA: LO-03149-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2780 TITULAR: BALLESTEROS GARCIA, JOSE MARIA
DOMICILIO: GRAN VIA 79, 3º A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-01412-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3408 TITULAR: BALLESTEROS GARCIA, JOSE MARIA
DOMICILIO: GRAN VIA 79, 3º A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-01412-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3227 TITULAR: BARRERA, MARTINEZ, AIOR
DOMICILIO: GRAN VIA 32, 9º LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3333 TITULAR: BARQUIN, ESTEBAS, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: GENERAL URRUTIA 23, 1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-07226 ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3473 TITULAR: BENITO IZGUEZ, JOSE
DOMICILIO: SAN ANTON 5, ESC. 1, 8º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-08424-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3400 TITULAR: BENITO MARRODAN, AMADEO
DOMICILIO: BARRERA 18, 4º C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-02291-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2759 TITULAR: BERENGUER MARIN, LUIS ANGEL
DOMICILIO: SAN ANTON 9, 3º IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-00906 G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2809 TITULAR: BORGES NORIEGA, MARIA ANGELES
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ, 67 ESC.1, 5º E LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-02174-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3151 TITULAR: BRERA LORENZO, SANTIAGO
DOMICILIO: AVDA. CLUB DEPORTIVO 14, 1º DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-03006 J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2911 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO
DOMICILIO: GRAN VIA 61, 5º G LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-08444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2912 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO
DOMICILIO: GRAN VIA 61, 5º G LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-08444-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2885 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 63, 3º CTR. LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: BU-01939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3118 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 63, 3º CTR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 16-02-93 MATRICULA: BU-01939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2976 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 63, 3º CTR. LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 13-02-93 MATRICULA: BU-01939-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2751 TITULAR: CAMBRA, DE PABLO, MARIA JESUS
DOMICILIO: GRAN VIA 67, ESC. A, 6º CTR. LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-06356-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2813 TITULAR: CANTABRANA MEDINA, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: ARTESANOS 8, ESC.1, 3º D LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-03060-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3351 TITULAR: CANTABRANA MEDINA, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: ARTESANOS 8, ESC.1, 3º D LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: BU-03060-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3476 TITULAR: CARCIA ARTEAGA, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: LUIS BARRON 19, 4º C LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: BI-9694-AJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3150 TITULAR: CODES MIGUEL, MAGDALENA
DOMICILIO: TORRECHILLAS 6, BJ-1 LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-09523-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3292 TITULAR: CODES MIGUEL, MAGDALENA
DOMICILIO: TORRECHILLAS 6, BJ-1 LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-09523-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3422 TITULAR: COMARES, S.A.
DOMICILIO: CIRCUDE 35 D, BJ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-07417-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3076 TITULAR: DE JUAN EZQUERRA, MARIA CARMEN
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 3, 2º IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 16-02-93 MATRICULA: LO-5665-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3452 TITULAR: DE JUAN EZQUERRA, MARIA CARMEN
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 3, 2º IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-05665-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2773 TITULAR: DE TORRE AZPURGUA, ALBERTO
DOMICILIO: GRAN VIA 28, 2º DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-09273-L ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3245 TITULAR: ESPIGA DE PABLO, EDUARDO
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 91, 1º G LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-06679-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3338 TITULAR: ESTEBAN FIGUERO, PILAR
DOMICILIO: GRAN VIA 61, 5º H LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-09991-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3192 TITULAR: ESTEBAN, FIGUERO, PILAR
DOMICILIO: GRAN VIA 61, 5º H LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-09991-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3432 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON
DOMICILIO: GRAN VIA 51, 6º DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-00659 I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2857 TITULAR: GADEA MARTINEZ, MARIA EUGENIA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 85, 2º A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-09012-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2923 TITULAR: GARCIA FAUGERAS, MARIA ROSARIO
DOMICILIO: HUESCA 63, 2º DR. LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-01506-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3392 TITULAR: GARCIA SANTIAGO ANTONIO RAMON
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 3, 3º IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-02512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3061 TITULAR: GIL, COLLADO, PEDRO LUIS
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 8, 7º DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 16-02-93 MATRICULA: LO-03808-G ARTIC.: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 2746 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE
DOMICILIO: BERATUA 18, ET IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-03784-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3033 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE
DOMICILIO: BERATUA 18, ET IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 15-02-93 MATRICULA: LO-03784-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3148 TITULAR: GONZALEZ, GARCIA, SUSANA
DOMICILIO: GRAN VIA 16, 2º B LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-05466-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3132 TITULAR: GONZALO HERCE, ABEL RICHARD
DOMICILIO: GENMERAL VARA DE REY, 30, 5º A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-06171-G ARTIC.: 23 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 2922 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: PIQUERAS 109, 4º C LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-03684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3358 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: PIQUERAS 109, 4º C LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-03684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3248 TITULAR: GUTIERREZ, SAENZ DE LA CAMARA, ELEUTERIO
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 32, 4º IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-09680-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3336 TITULAR: HELADOS Y MARISCOS, S.A.
DOMICILIO: CANALEJAS 6, BJ-2 LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-07660-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3065 TITULAR: HERNAIZ SURUTUSA, JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ, 74, 1º A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 16-02-93 MATRICULA: LO-00616-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3022 TITULAR: HERNANDEZ, LOSA, MARIA JOSE
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 49, 7º B LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 15-02-93 MATRICULA: LO-039319-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2828 TITULAR: IZQUIERDO OLARTE, RICARDO
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 83, 1º B LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-04506-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3002 TITULAR: JIMENEZ, JIMENEZ, ANTONIO
DOMICILIO: HERRERIAS, 31-1º LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 14-02-93 MATRICULA: LO-04157-B ARTIC.: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 2958 TITULAR: JIMENEZ OCHOA, BASILIO
DOMICILIO: GRAN VIA 5, CS LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 13-02-93 MATRICULA: LO-06991-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2959 TITULAR: JIMENEZ OCHOA, BASILIO
DOMICILIO: GRAN VIA 5, CS LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 13-02-93 MATRICULA: LO-06991-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3349 TITULAR: JIMENEZ OCHOA, BASILIO
DOMICILIO: GRAN VIA 5, CS LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-06991-B ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2913 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 51, 4º D LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-01010-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2862 TITULAR: LLANOS ESTEFANIA, JULIAN
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 12, 3º A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-06413-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3278 TITULAR: MADORRAN AGUSTIN, FERNANDO JOSE
DOMICILIO: GRAN VIA 61, 8º O LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-09135-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3282 TITULAR: MADORRAN AGUSTIN, FERNANDO JOSE
DOMICILIO: GRAN VIA 61, 8º O LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-09135-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3237 TITULAR: MANZANARES MORETIN, NIEVES
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 66, 3º A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-02380-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3450 TITULAR: MARTIN CARRO, FELICIANO
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 4, 6º DR. LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-03575-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3382 TITULAR: MARTINEZ ANTO%ANZAS, DIEGO
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 63, ESC. D 1º F LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-07132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2834 TITULAR: MARTINEZ DE QUEL, S.L.
DOMICILIO: CAMINO VALDEGASTEIA 14, BJ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: NA-05821-B ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3345 TITULAR: MARTINEZ DE QUEL, S.L.
DOMICILIO: CAMINO VALDEGASTEIA 14, BJ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: Z-06906-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3346 TITULAR: MARTINEZ DE QUEL, S.I.
DOMICILIO: CAMINO VALDEGASTEA 14, BJ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: NA-03070-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3359 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, LOURDES
DOMICILIO: SAN JUAN 11,1 LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-00016-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2796 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 1, 5°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-01857-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3180 TITULAR: MARTINEZ, ANTO%ANZAS, DIEGO
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 63, ESC. D, 1°F LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-07132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3457 TITULAR: MARTINEZ, ANTO%ANZAS, DIEGO
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 63, ESC. D, 1°F LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-07132-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3181 TITULAR: MARTINEZ, MARTINEZ, LUIS FELIPE
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 1, 5°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-01857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2775 TITULAR: MENCHACA CASTELLANO, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 30, 2°C LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-08629-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2890 TITULAR: MENDIZABAL MARTINEZ, JOSE
DOMICILIO: GRAN VIA 42, 7°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: M-5324-GK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3154 TITULAR: MIGUEL, COLLADO, ROSARIO
DOMICILIO: AVDA. DE MADRID 11, 1°E LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2917 TITULAR: MORENO GONZALEZ, ENRIQUE
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 1, 8°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-09141-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3113 TITULAR: MORENO YANGUELA, JOSE MARIA
DOMICILIO: MADRE PAULA MONTAL 35, 2°E LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 16-02-93 MATRICULA: LO-08265-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2846 TITULAR: ORDOYO GARCIA, JOSE MANUEL
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 20, 3°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-02381-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3249 TITULAR: ORDOYO GARCIA, MIGUEL
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 20, 3°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-02798-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3163 TITULAR: OSABA LUZ Y FORMA IMPORT, S.A.
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 36, BJ-6 LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-05519-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3419 TITULAR: PACHECO GOMEZ, JOSE
DOMICILIO: SAN ANTON 3, 8°I LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-05395-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3250 TITULAR: PACHON BARRADO, MARIA LUISA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 77, 6°D LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-07768-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3310 TITULAR: PALACIOS LOPEZ GREGORIO
DOMICILIO: HUESCA 43, 6°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-00106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2794 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: HUESCA 43, 6°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-00106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2906 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: HUESCA 43, 6°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: VI-08270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3110 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: HUESCA 43, 6°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 16-02-93 MATRICULA: LO-00206-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3381 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: HUESCA 43, 6°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-00106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3451 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: HUESCA 43, 6°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-00106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3183 TITULAR: PALACIOS, LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: HUESCA 43, 6°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-00106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3194 TITULAR: PALACIOS, LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: HUESCA 43, 6°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-00106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3230 TITULAR: PARRILLA, GARCIA, JOSE LUIS
DOMICILIO: VALDERUGA 17, 3°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-09102-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3279 TITULAR: PASCUAL GARO% A, JUDITH GLORIA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 87, 1°C LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-01439-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3239 TITULAR: PASTOR MARTINEZ, MARIA CARMEN
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 30, 4°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-06657-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3138 TITULAR: PEREZ GARO% A, ANGEL
DOMICILIO: GRAN VIA 28, 6°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-02907-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3449 TITULAR: PIQUERAS, GOMEZ, RAFAEL
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 13, 4°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-04425-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3236 TITULAR: PLAZA, SANCHEZ, VALERIANO
DOMICILIO: MARQUES DE FUERTEGOLLANO 32, 2°C LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-05817-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3055 TITULAR: ROCANDIO MANZANARES, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 49, 5°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 15-02-93 MATRICULA: LO-03144-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3057 TITULAR: ROCANDIO MANZANARES, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 49, 5°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 15-02-93 MATRICULA: LO-03444-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3098 TITULAR: ROCANDIO MANZANARES, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 49, 5°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 16-02-93 MATRICULA: LO-03144-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3099 TITULAR: ROCANDIO MANZANARES, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 49, 5°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 16-02-93 MATRICULA: LO-03144-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2955 TITULAR: RODRIGUEZ BASANTA, MARIANO
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 1, 1°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 13-02-93 MATRICULA: LO-08108-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2854 TITULAR: RODRIGUEZ VIEITES, JOSE EDELMIRO
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 21, 1°F LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: CC-04441-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3225 TITULAR: RODRIGUEZ, MATA, FRANCISCO
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 21, 3°H LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-00216-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2768 TITULAR: ROYO BALMASEDA, JESUS
DOMICILIO: GRAN VIA, 46-9°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-07742-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3188 TITULAR: RUIZ CRISTOBAL, EDUARDO
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 1, 7°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-06287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2856 TITULAR: RUIZ VILLAR, MANUEL
DOMICILIO: GENERAL URRUTIA 16, 3°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-06745-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3263 TITULAR: SAENZ LASANTA, MARIA CARMEN
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 19, 3°D LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-00253-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2967 TITULAR: SAENZ, SAENZ TORRE, MARIA ISABEL
DOMICILIO: AVDA. DE MADRID 11, 1°F LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 13-02-93 MATRICULA: LO-01076-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2968 TITULAR: SAN PEDRO MARTINEZ, RUBEN
DOMICILIO: GRAN VIA 10, 3°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 13-02-93 MATRICULA: LO-03145-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3305 TITULAR: SANCHEZ BENITO, MARIA ISABEL
DOMICILIO: SAN ANTON 25, 6°DR LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-02108-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3448 TITULAR: SANCHEZ ROMERO, ANTONIO
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 46, 4°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-03746-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2874 TITULAR: SANTAMARIA ARINA, MANUEL JACINTO
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 64, 6°B LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-07368-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3376 TITULAR: SERCROM, S.A.
DOMICILIO: GRAN VIA 14, 8°A LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-04894-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3440 TITULAR: SOARES FERREIRA, MANUEL
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 32, 7°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-08918-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3391 TITULAR: SOARES, FERREIRA, MANUEL
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 32, 7°IZ LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 19-02-93 MATRICULA: LO-08918-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2835 TITULAR: SORIANO REINARES, MARIA CRUZ
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 13, 2°B LOCALIDAD: LOGRO%O
FECHA: 12-02-93 MATRICULA: LO-08287-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3211 TITULAR: UBAGO, FRIAS, JUAN MANUEL.
DOMICILIO: GRAN VIA 57, 2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-08492-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2805 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR
DOMICILIO: PORTALES, 37-2 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-02-93 MATRICULA: LO-01469-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3177 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 65, 7º CTR. LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-02-93 MATRICULA: LO-03481-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3293 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 65, 7º CTR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-03481-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3217 TITULAR: VICENTE NOVOA DECORACIONES, S.L.
DOMICILIO: PLAZA PRIMERO DE MAYO 18, BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-02-93 MATRICULA: LO-09698-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3087 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 51, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-02-93 MATRICULA: LO-07285-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3443 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 51, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 20-02-93 MATRICULA: LO-07285-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

Notificaciones de Liquidaciones. Impuesto sobre Actividades Económicas III.C.7631

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de Notificar a los interesados las liquidaciones que les han sido practicadas en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas.

PLAZOS DE INGRESO: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, pueden ser ingresadas sin recargo, hasta el 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ser ingresadas sin recargo, hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por Vía de Apremio con los recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO: En la Tesorería Municipal, con horario de 9 a 14 horas. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente. Por transferencia, a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en periodo voluntario, indicando el concepto y número de liquidación. Por Giro Postal, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra la liquidación, puede Vd. interponer Recurso previo de Reposición ante esta Alcaldía dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Logroño, 5 de agosto de 1.993.- El Secretario

NOTIFICACIONES

TITULAR: ALIMET, S.L.
D.N.I./C.I.F.: 261744417-B
DOMICILIO: Polígono de Cantabria Parcela 35, BJ - Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/38425
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en Polígono Cantabria 1, nº 35, de esta ciudad.
IMPORTE: 58.783 Pesetas

TITULAR ALVARO PALACIOS
D.N.I./C.I.F. 26179143-B
DOMICILIO: Bretón de los Herreros 48, 1º -Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/38431
HECHO IMPONIBLE Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en Bretón de los Herreros, nº 48, de esta ciudad.
IMPORTE 47.382 Pesetas

TITULAR CENTRO INFORMATICA PASCAL; S.A.
D.N.I./C.I.F.: 26035170-A
DOMICILIO: San Antón 4, EP-I -Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/38521
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en San Antón, nº4, de esta ciudad.
IMPORTE: 93.245 Pesetas

TITULAR: COMERCIAL LEFER, S.A.
D.N.I./C.I.F.: 26069930-A
DOMICILIO: Santa Isabel 10, BJ-2, Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/38531
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas.
IMPORTE: 35.750 Pesetas

TITULAR: FEYJE, S.L.
D.N.I./C.I.F.: 26178012-B
DOMICILIO: Avda. Jorge Vigón, 28, 1º-IZ Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/38658
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas en el domicilio de su actividad sito en Avda. Jorge Vigón, nº 28 de esta ciudad.
IMPORTE: 160.344 Pesetas

TITULAR GARRIDO GONZALEZ: JOSE R.
D.N.I./C.I.F.: 11408373-H
DOMICILIO Escuelas Pías 4, 21-A, Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION 92/38645
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
IMPORTE: 20.735 Pesetas

TITULAR: JOSE ANTONIO ERRO LACUNZA Y UNA
D.N.I./C.I.F.: 26178228-G
DOMICILIO: Chile 9, BJ-2 - Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION 92/38716
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en C/ Chile, nº 9 de esta ciudad.
IMPORTE: 55.624 Pesetas

TITULAR: MARTINEZ GUERRA M. CARMEN
D.N.I./C.I.F.: 16472326-W
DOMICILIO: Toledo 21, BJ - Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/38790
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en CL Salamanca de esta ciudad.
IMPORTE: 47.049 Pesetas

TITULAR: MIGUEZ RIOS M. BEGOÑA
D.N.I./C.I.F.: 14949700-E
DOMICILIO: Chile 13, 5º-DR Logroño(La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/38815
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en Obispo Fidel García, nº 8 de esta ciudad.
IMPORTE: 15.668 Pesetas

TITULAR: MIGUEZ RIOS M. BEGOÑA
D.N.I./C.I.F.: 14949700-E
DOMICILIO: Chile 13, 5º-DR -Logroño(La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/39439
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en Obispo Blanco Nájera, nº 8 de esta ciudad.
IMPORTE: 15.043 Pesetas

TITULAR MONTECELO GARCIA M. ROSARIO
D.N.I./C.I.F.: 16550488-X
DOMICILIO: Ramírez de Velasco 4, 1º-C Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/38821
HECHO IMPONIBLE Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en CL Beratua, nº 39 de esta ciudad.
IMPORTE: 83.227 Pesetas

TITULAR: SIMON BASTARRICA JUAN J.
D.N.I./C.I.F.: 35316367-M
DOMICILIO Calleja Vieja 200, 1-7 Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/38996
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en Cl. Huesca, nº 58, BJ de esta ciudad.
IMPORTE: 64.627 Pesetas

TITULAR: AUTOCAPRICHIO, S.L.
D.N.I./C.I.F.: 26182717-B
DOMICILIO Esteban Manuel Villegas 3, BJ-I Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/39115
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en Esteban Manuel Villegas, nº 3 de esta ciudad.
IMPORTE: 63.203 Pesetas

TITULAR: COMERCIAL 92; S.C.
D.N.I./C.I.F.: 26182337-G
DOMICILIO: Esteban Manuel Villegas 9, BJ-I Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/39185
HECHO IMPONIBLE Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en CL. Obispo Ruiz M. Varea, nº 5 de esta ciudad.
IMPORTE 83.748 Pesetas

TITULAR: EDIFICACIONES FORMAS Y REFORMAS S.L.
D.N.I./C.I.F.: 26177352-B
DOMICILIO: Doctores Castroviejo 17, EP Logroño (La Rioja)
Nº LIQUIDACION: 92/39234

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 41.827 pesetas

TITULAR : EDIFICACIONES FORMAS Y REFORMAS, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: 26177352-B
 DOMICILIO: Doctores Castroviejo 17, EP Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39235

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en CL. Doctores Castroviejo de esta ciudad.
 IMPORTE: **9.621 Pesetas**

TITULAR: FERNANDO ABALOS FERNANDEZ Y UNO
 D.N.I./C.I.F.: 26182253-G
 DOMICILIO: Plaza Primero de Mayo 18, BJ-I Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39266

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en PZ Primero de Mayo 18, de esta ciudad.
 IMPORTE: 58.046 Pesetas

TITULAR GIMENEZ CUELLO JOSE M.
 D.N.I./C.I.F.: 10767178-G
 DOMICILIO El Cristo 8, 1º - DR Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION 92/ 39299

HECHO IMPONIBLE Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en CL Padre Marín, nº 18 de esta ciudad.
 IMPORTE: 59.890 Pesetas

TITULAR GUTIERREZ RUIZ DE AZAGRA, JOSE A.
 D.N.I./C.I.F.: 14903749-W
 DOMICILIO: Miguel Villanueva 2, 5º I Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39320
 HECHO IMPONIBLE Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: **55.770 Pesetas**

TITULAR: GUTIERREZ RUIZ DE AZAGRA , JOSE
 D.N.I./C.I.F.: 14903749-W
 DOMICILIO: Miguel Villanueva 2, 5º-I Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39321

HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en Miguel Villanueva, de esta ciudad.
 IMPORTE : 13.536 Pesetas

TITULAR: MARTINEZ VICENTE CARLOS
 D.N.I./C.I.F.: 1 6558373-Y
 DOMICILIO: Gonzalo de Berceo 3, 4º-B Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39423
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas.
 IMPORTE: 47.190 Pesetas.

TITULAR: MENDEZ URANGA JOSE RAMON
 D.N.I./C.I.F.: 16562038-Z
 DOMICILIO Duquesa de la Victoria 38, 31 Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39428
 HECHO IMPONIBLE :Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 55.770 Pesetas

TITULAR: MIGUEL MARTINEZ ANA ISABEL DE
 D.N.I./C.I.F.: 25150966-Y
 DOMICILIO La Manzana 11, BJ-I Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39437

HECHO IMPONIBLE Impuesto sobre Actividades Económicas, en el domicilio de su actividad sito en CL Manzana de esta ciudad.
 IMPORTE: 96 297 Pesetas

TITULAR: VEGA REBOLLEDO MIGUEL ANGEL DE LA
 D.N.I./C.I.F.: 72124189-F
 DOMICILIO: Avenida Pérez Galdós 6, 41-IZ Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39606
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 15.551 Pesetas.

TITULAR: VIANA VALERIO JOSE L.
 D.N.I./C.I.F.: 16519535-S
 DOMICILIO: Cantabria 7, 1º-IZ Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION 92/ 39612
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: **21.450 Pesetas**

TITULAR: LARIOS PALOMARES ENRIQUE
 D.N.I./C.I.F.: 16562213-M
 DOMICILIO: Madre de Dios 15, 2º-2 Logroño (La Rioja).
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39378
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas

IMPORTE: 21.450 Pesetas

TITULAR: FRANCIA SOMALO JUAN I.
 D.N.I./C.I.F.: 51600629-Z
 DOMICILIO: Cali 1, 1º-I Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 38617
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 13.156 Pesetas.

TITULAR: FRESHRIOJA, S . L .
 D.N.I./C.I.F.: 26166439-B
 DOMICILIO: Villa Patro 51, Logroño (La Rioja)
 Nº LIQUIDACION: 92/38622
 HECHO IMPONIBLE: **Impuesto sobre Actividades Económicas**
 IMPORTE: 49.352 Pesetas

TITULAR: ALFONSO CAROLINO FRANCISCO
 D.N.I./C.I.F.: X-1026147-W
 DOMICILIO: Bto. Tomás Zumárraga 28, 1º Vitoria (Alava)
 Nº LIQUIDACION:92/ 39066
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 41.827 Pesetas

TITULAR: ALVES PAULO MANUEL
 D.N.I./C.I.F.: X- 1441032-J
 DOMICILIO: Zumaquera 4, 3º Vitoria(Alava)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39095
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 41.827 Pesetas

TITULAR: BARREDA MONTORO ALBERTO
 D.N.I./C.I.F.: 46211161-K
 DOMICILIO: Plaza Juan Ramón Jiménez 2, 1º -Constantina (Sevilla)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39135
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 34.320 Pesetas

TITULAR: FERNANDEZ MENDES ENRIQUE ANTONIO
 D.N.I./C.I.F.: X- 1026157-N
 DOMICILIO: Bto. Tomás Zumárraga 28, 1º -Vitoria (Alava)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39257
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 41 827 Pesetas

TITULAR: PEREIRA ESTEVES ANTONIO FCO.
 D.N.I./C.I.F.: X- 1312685-Y
 DOMICILIO: CL. Navares de las Cuevas (Segovia)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39487
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 41.827 Pesetas

TITULAR: VENTURA FELIPE MARIO F.
 D.N.I./C.I.F.: X-0803531-A
 DOMICILIO: Sierras Alavesas 12 - Vitoria (Alava)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39608
 HECHO IMPONIBLE Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 41.827 Pesetas

TITULAR: FAIA, CARLOS ALBERTO
 D.N.I./C.I.F.: X-1274643-Y
 DOMICILIO: CL. Pintorería 44, Vitoria (Alava)
 Nº LIQUIDACION: 92/ 39251
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas
 IMPORTE: 41.827 Pesetas

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Enajenación de edificio municipal sito en la calle Cipriano Martínez nº 41

III.C.7632

El Pleno de este Ayuntamiento de Munilla en sesión celebrada el día 25 de Abril de 1.992, acordó, por unanimidad, que se instruya por esta Alcaldía expediente de venta en pública subasta del siguiente Edificio, propiedad de este Ayuntamiento:

1.- Un Edificio destinado a viviendas, sito en la Calle Cipriano Martínez nº 41, Rfº Catastral 07-E2-001, cuyos linderos son los siguientes: a la derecha: límite de urbana, a la izquierda: calle y al fondo: límite de urbana.-

Este edificio consta de Planta Baja, Planta Primera y Segunda, con 7 viviendas de tipo A,B,C.y D de la siguiente superficie:

- Planta Baja: Vivienda tipo D: 151,30 m2

- Planta Primera:

Vivienda tipo A: 52,90 m2

Vivienda tipo B: 62,50 m2

Vivienda tipo C: 70,35 m²
 - Planta Segunda:
 Vivienda tipo A: 52,90 m²
 Vivienda tipo B: 62,50 m²
 Vivienda tipo C: 70,35 m²

El importe de la venta de dicho edificio se destinará a satisfacer los gastos originados con la obra de «CONSTRUCCION DE FRONTON MUNICIPAL».

A tal efecto se abre información pública, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán, en la Secretaría del Ayuntamiento, las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Munilla a 7 de agosto de 1.993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Exposición pública del proyecto de rehabilitación de la Casa Consistorial
 III.C.7635

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de Junio de 1993, el Proyecto de "Rehabilitación de la Casa Consistorial", se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Ojacastro, 3 de agosto de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Exposición pública. Presupuesto. Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para 1.993
 III.C.7653

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación, conjuntamente con la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución para 1.993, en la pasada sesión ordinaria de este Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de Agosto de 1.993, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por periodo de quince días, según prescriben los artículos 150 y 151 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a efectos del pertinente examen y reclamación, si procediere.

Transcurrido el periodo de exposición sin haberse producido reclamaciones quedará éste aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Préjano, a 6 de Agosto de 1.993.- El Alcalde, Dionisio Sota Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, 1993
 III.C.7654

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día día 28 de Junio de 1.993, el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción

Mecánica correspondiente a 1993, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones oportunas. Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento Pleno.

San Millán de la Cogolla, a 4 de agosto de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Exposición pública de los Padrones de tasas: por suministro de agua potable a domicilio y recogida domiciliaria basuras 2º semestre 1992
 III.C.7636

Efectuada, por Resolución de Alcaldía de 4 de agosto de 1.993, la aprobación de los siguientes padrones:

- Segundo semestre del ejercicio 1.992 por suministro de agua potable a domicilio.

- Segundo semestre del ejercicio 1.992 por recogida domiciliaria de basuras.

Se exponen al público por espacio de veinte días mediante su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja al objeto que por los interesados puedan ser examinados dichos padrones.

Contra los mismos los interesados podrán interponer Recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Villamediana de Iregua, a 4 de agosto de 1993.- El Alcalde, Enrique Hector Lozano Sotelo.

Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio económico de 1992
 III.C.7637

Formadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio económico de 1.992, enumeradas en la Regla 230 y siguientes de la Instrucción de contabilidad de Tratamiento Especial Simplificado para entidades locales, de población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de que durante los mismos y en los ocho días siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Villamediana de Iregua, a 6 de agosto de 1993.- El Alcalde, Enrique Hector Lozano Sotelo.

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.1688

Dº BELEN VERDYGUER DUO, Juez de Instrucción de Haro (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en autos de juicio de Faltas nº 387/92 se ha dictado la siguiente: «Sentencia.- En Haro, a 21 de Abril de 1993. Visto en Juicio Oral y Público por la Sra. Juez de Instrucción de Haro (La Rioja), Dº BELEN VERDYGUER DUO, el presente Juicio de Faltas nº 387/92 sobre HURTO con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como implicados: LUIS MIGUEL GONZALEZ ARTIAGA; D. GREGORIO MARTINEZ EXPOSITO, y D. FRANCISCO JAVIER DIAZ DE HEREDIA

ALONSO», cuya parte dispositiva copiada literalmente dice: «Fallo: Que debo condenar y condeno a GREGORIO MARTINEZ EXPOSITO y a FRANCISCO DIAZ DE HEREDIA, como autores de una falta de estafa del artículo 587.2 del Código Penal a la pena de 15 días de Arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas procesales. Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación dentro del plazo de CINCO DIAS a partir de la notificación de la misma ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad. Asi, por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. Fdo. BELEN VERDYGUER DUO.- Ante mi: JOSE LUIS COELLO MOLINA.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a FRANCISCO JAVIER DIAZ DE HEREDIA ALONSO, en ignorado paradero, extiendo y firmo el presente en Haro, a diez de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- El Juez de Instrucción.- La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Ensanche y mejora de la carretera LR-8637 de la LR-113 a Camprovin». Expediente Nº 09-1-2.1-008/93.

IV.A.675

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: «ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LR-8637 DE LA LR-113 A CAMPROVIN».

Presupuesto de contrata: Ciento cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil doscientas cuarenta y una pesetas (158.908.241.- Ptas).

Anualidad 1993.- Cincuenta millones de pesetas (50.000.000.-Ptas)

Anualidad 1994.- Ciento ocho millones novecientos ocho mil doscientas cuarenta y una pesetas (108.908.241.- Ptas)

Clasificación del contratista. Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: e.

Plazo total de ejecución: seis meses (6 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de agosto 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 agosto de 1.993 - LA JEFA DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Fdo. Mª José Crespo Carazo.

Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Ensanche y mejora de las carreteras LR-8302 de Badarán a Alesanco y LR-8300 de Alesanco a la N-120». Expediente N° 09-1-2.1-009/93.

IV.A.676

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: «ENSANCHE Y MEJORA DE LAS CARRETERAS LR-8302 DE BADARAN A ALESANCO Y LR-8300 DE ALESANCO A LA N-120».

Presupuesto de contrata: Ciento setenta y tres millones noventa y tres mil setecientos sesenta y cinco pesetas (173.093.765.- Ptas).

Anualidad 1993.- Cincuenta millones de pesetas (50.000.000.-Ptas)

Anualidad 1994.- Ciento veintitrés millones noventa y tres mil setecientos sesenta y cinco pesetas (123.093.765.- Ptas)

Clasificación del contratista. Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: e, y Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: e, de forma conjunta.

Plazo total de ejecución: doce meses (12 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de agosto 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 agosto de 1.993 LA JEFA DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Fdo. Mª José Crespo Carazo.

Concurso abierto para la contratación de: «Adquisición de (2) vehículos para el Servicio de Representación Oficial del Parque Móvil. Expediente N° 09-4-2.1-018/93

IV.A.677

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: «ADQUISICION DE DOS (2) VEHICULOS PARA EL SERVICIO DE REPRESENTACION OFICIAL DEL PARQUE MOVIL»

Presupuesto de contrata: Cuatro millones quinientas mil pesetas pesetas (4.500.000.- ptas.), más la retirada de dos (2) vehículos que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Fianza provisional: Noventa mil pesetas (90.000.-ptas.)

Plazo de entrega: Un mes (1 mes)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre de 1993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 20 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha., entrada por c/ Gral. Vara de Rey).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha., entrada por c/ Gral. Vara de Rey), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de agosto de 1.993 LA JEFA DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Fdo.: Mª José Crespo Carazo.

Concurso abierto para la contratación de: «Adquisición de un vehículo para el Servicio de Representación Oficial».Expediente N° 09-4-2.1-045/93

IV.A.678

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: «ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL SERVICIO DE REPRESENTACION OFICIAL».

Presupuesto de contrata: Dos millones ochocientos mil pesetas (2.800.000.- Ptas), mas la retirada de un (1) vehículo que se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Fianza provisional: Cincuenta y seis mil pesetas (56.000.-Ptas)

Plazo de entrega: Un mes (1 mes)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de Agosto 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Vara de Rey 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de agosto de 1.993 LA JEFA DEL NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Mª. José Crespo Carazo.

Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Acondicionamiento de la carretera LR-111, tramo Ojacastro final travesía de Ezcaray». Expediente N° 09-1-2.1-054/93.

IV.A.679

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA LR-111 TRAMO OJACASTRO FINAL TRAVESIA DE EZCARAY».

Presupuesto de contrata: Noventa millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesetas (90.844.840.- Ptas).

Anualidad 1993.- Treinta millones de pesetas (30.000.000.-Ptas)

Anualidad 1994.- Sesenta millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesetas (60.844.840.- Ptas)

Clasificación del contratista. Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e.

Plazo total de ejecución: cinco meses (5 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de agosto 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 agosto de 1.993 LA JEFA DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Fdo. Mª José Crespo Carazo.

Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Ensanche y mejora de la carretera LR-123, tramo de Cervera del Río Alhama al puente del río Linares». Expediente: 09-1-2.1-056/93.

IV.A. 680

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: «ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LR-123, TRAMO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA AL PUENTE DEL RIO LINARES».

Presupuesto de contrata: Ciento cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta pesetas (155.767.740.- Ptas).

Anualidad 1993.- Treinta millones de pesetas (30.000.000.-Ptas)

Anualidad 1994.- Ciento veinticinco millones setecientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta pesetas (125.767.740.- Ptas)

Clasificación del contratista. Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e.

Plazo total de ejecución: seis meses (6 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de agosto 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 agosto de 1.993 LA JEFA DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Fdo. Mª José Crespo Carazo.

Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Mejoras puntuales en las carreteras LR-113, LR-205 y LR-420». Expediente N° 09-1-2.1-057/93.

IV.A.681

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: «MEJORAS PUNTUALES EN LAS CARRETERAS LR-113, LR-205 Y LR-420».

Presupuesto de contrata: Cincuenta y un millones quinientas ochenta y cinco mil seiscientos una pesetas (51.585.601.- Ptas).

Clasificación del contratista. Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: e.

Plazo total de ejecución: cuatro meses (4 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de agosto 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 agosto de 1.993 LA JEFA DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Fdo. Mº José Crespo Carazo.

Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Seguridad Vial en las carreteras LR-113 y LR-255». Expediente N° 09-1-2.1-058/93.

IV.A.682

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: «SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS LR-113 Y LR-255».

Presupuesto de contrata: Dieciocho millones quinientas treinta y una mil doscientas treinta y una pesetas (18.531.231.- Ptas).

Clasificación del contratista. Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.

Plazo total de ejecución: tres meses (3 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de agosto 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 agosto de 1.993 LA JEFA DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Fdo. Mº José Crespo Carazo.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD

Subasta de bienes inmuebles

IV.A. 674

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. VICTOR FERNANDEZ DE BOBADILLA CARCAMO.

La subasta se celebrará el día 10 de septiembre de 1.993 a las 9 horas en el Salón de usos múltiples de esta Comunidad Autónoma, sito en Vara de Rey, 3.

DESCRIPCION DE LOS BIENES: 1. URBANA: Solar situado en Cenicero, en la carretera de la Estación número cuarenta y tres, hoy Avenida del Doctor Ruiz Azcárraga, con el mismo número. Tiene una superficie de seis mil novecientos metros cuadrados y linda: derecha Emiliana García Martínez y cinco más; izquierda, Marcelo Frías; fondo, Río Ebro y al frente, la calle o Avenida de su situación. De esta finca se han segregado 1.094,49 metros cuadrados, quedando como resto una superficie de 5.805 metros 60 decímetros cuadrados y los mismos linderos. Finca inscrita con el número 7.612, libro 77, tomo 1008, al folio 124.

VALORACION: 13.900.000 Ptas.

CARGAS: 10.000.000 Ptas.

TRAMOS DE LICITACION: 100.000 Ptas.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 3.900.000 Ptas.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado en el expediente y en otro caso, si le interesa, se tendrá que proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria o como dispone el Título VI de dicha Ley.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primer.- Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineficacia de la adjudicación.

Segundo.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.- Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.- El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que gravan la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.- Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor de la Consejería de Hacienda y Economía - Recaudación.

Sexto.- La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de la adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Septimo.- Los deudores con domicilio desconocido y en su caso, los cónyuges así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

Octavo.- La Consejería de Hacienda y Economía se reserva el derecho a pedir la adjudicación del mueble si no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 13 de agosto de 1.993 EL JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Aprobación del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas del Concurso de «Adaptación de edificio de vestuarios y aseos municipales»

IV.A.685

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 6 de agosto de 1.993, el PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, que ha de regir el concurso de «Adaptación del Edificio de Vestuarios y aseos de las piscinas municipales», se expone al público en la Secretaría durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Albelda de Iregua a 12 de agosto de 1.993.- El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

Convocatoria de concurso para adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las Piscinas Municipales

IV.A.688

Este Ayuntamiento acordó en sesión de 06.08.93 convocar el CONCURSO, que a continuación, se indica:

1.- Objeto.- Constituye el objeto del concurso la realización de las obras de «ADAPTACION DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS Y ASEOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES», aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión (03.08.93, una vez incorporadas las mejoras que proponga el licitador y sean aprobadas por el Ayuntamiento.

El proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2.- Tipo de licitación.- Tipo - 7.953.199.- pesetas, cantidad, que podrá modificar el licitador, a la baja.

3.- Duración del contrato.- a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de ejecución de la «Adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las piscinas municipales», será de tres meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.- Oficina de exposición.- El expediente, junto con los documentos de carácter técnico, están de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficinas.

5.- Fianzas provisional y definitiva.- Fianza Provisional 159.064 pesetas.

Fianza definitiva 4 por cien del remate.

6.- Presentación de plicas.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría

de la Corporación, hasta las 14:00 horas durante el plazo de diez días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del primer día hábil siguiente el en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. Si fuere sábado, se aplazará al siguiente día hábil.

8.- Financiación de las obras.- Con cargo al Presupuesto Municipal de 1.993.

9.- Modelo de proposición.- D. con domicilio en ..., provisto de D.N.I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Albelda de Iregua, relativo a la ejecución de las Obras de «Adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las piscinas municipales», según anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha, núm. a cuyos efectos hace constar.

a) Que se compromete a realizar la obra de «Adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las piscinas municipales», en el precio de ... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de ... pesetas, respecto del tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones del concurso:

Acompaña asimismo las sugerencias, que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato y que se contienen en los siguientes documentos:

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de condiciones económico-administrativas.

En, a de, de 1993.

El licitador.

En Albelda de Iregua a 11 de agosto de 1.993.- El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Concurso de la obra «Reforma y Rehabilitación de las Dependencias Municipales»

IV.A.689

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha once de agosto 1.993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso de la obra titulada «REFORMA Y REHABILITACION DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES» y declarada de urgencia la tramitación del expediente de la adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo: 8.193.543.- ptas. a la baja, I.V.A. incluido.

Fianza provisional: 2% sobre el precio tipo.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

Plazo de ejecución: cuatro meses (4 meses)

Presentación de Proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.

Exposición del expediente.- El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Apertura de Proposiciones.- A las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Discrecionalidad en la adjudicación.- La adjudicación se otorgará a la proposición, que cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica.

Se valorarán, entre otras, circunstancias tales como la reducción en el plazo de ejecución y el haber ejecutado anteriormente obras para este Ayuntamiento.

Modelo de proposición.- D., de estado, profesión, domiciliado en con DNI/NIF nº, expedido en, de fecha, en nombre propio o en representación de (como acreditada con ...), enterado de la convocatoria de concurso, anunciada en el B.O.R. nº ... de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutarla por la cantidad de ... (cifra y letra), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Azofra, 16 de agosto de 1993.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN

Exposición pública del Pliego de Condiciones y anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento

IV.A.670

El Ayuntamiento de Grañón, en sesión plenaria del día 9 de agosto de 1993

aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir la adjudicación, mediante subasta, de las obras denominadas «Pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento».

Según lo dispuesto en el Art. 122 del RDL 781/86, de 18 de abril, se expone al público por plazo de cuatro días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta para la adjudicación de dicha obra, si bien su licitación se aplazará lo necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones al citado pliego de condiciones.

Objeto: Realización de las obras de pavimentación de la plaza del Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tipo de la subasta: 11.755.156 pts. (IVA incluido)

Presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles a partir del día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOR, de diez a catorce horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Grañón.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Grañón.

Fianza provisional: 2% del tipo de la subasta, 235.103 pts.

Fianza definitiva: 4% del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior constará lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de la pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento en Grañón». En el interior, figurarán los siguientes documentos:

a) Proposición económica, ajustada al siguiente modelo: « D. domiciliado en, Calle nº en nombre propio (o en representación de, acreditada mediante poder bastanteado que se acompaña), enterado del Proyecto técnico, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir la adjudicación de las obras de pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento en Grañón, declara que reúne las condiciones exigidas para contratar con la Administración, y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de (en cifras y en letras).

Asimismo se compromete a cumplir lo establecido en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, y de la Seguridad Social. (Fecha y firma).»

b) Fotocopia compulsada del D.N.I. del proponente.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Declaración jurada de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y sociales, y no estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración. Opcionalmente, podrán incluirse en el sobre otros documentos que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del proponente y su empresa.

En Grañón, a diez de agosto de 1.993. El Alcalde, Eduardo Alonso.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.671

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa IC ESTUDIO, S.L., en garantía de la realización de la campaña publicitaria de mentalización y colaboración ciudadana para la limpieza de la ciudad y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 10 de Agosto de 1.993.- El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.672

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa FUNCION PUBLICIDAD, (Zorzano, Rodríguez, Félix y Uno), en garantía de la realización de trabajos para la campaña publicitaria de mentalización y colaboración ciudadana para la recogida selectiva de pilas botón y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 10 de Agosto de 1.993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Concurso para explotación del Bar del Hogar de la Tercera Edad

IV.A.696

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de agosto de 1.993 el pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la contratación mediante Concurso público, de la Explotación del Bar del Hogar de la Tercera Edad de Navarrete, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el Concurso para el procedimiento de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

- 1.- Objeto: La explotación del Bar de la Tercera Edad de Navarrete con arreglo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas.
 - 2.- Tipo de licitación: 10.000 pts.
 - 3.- Duración del Contrato: Un año, prorrogable.
 - 4.- Oficina de Exposición: Esta de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.
 - 5.- Fianza Provisional y Definitiva: Fianza Provisional 1.000 Pts. Fianza definitiva: 150.000 pts.
 - 6.- Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
 - 7.- Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13,30 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir en sábado, tendrá lugar al siguiente hábil.
 - 8.- Modelo de proposición: D. con domicilio en provisto del D.N.I. nº en nombre propio (o en representación de ... según acredita con la escritura de poder bastanteada, que se acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentación del expediente para contratar mediante concurso la explotación del Bar del Hogar de la Tercera Edad, me comprometo a realizar la mencionada explotación, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pesetas anuales.
- Navarrete, 13 de agosto de 1.993.- El Alcalde. Román Zaldívar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA

Exposición al público del Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, mediante subasta, de la obra «Pavimentación de la C/ La Rosa, en Sajazarra» y de la convocatoria de licitación

IV.A.698

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de agosto de 1993 el Pliego de Clausulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «PAVIMENTACION DE LA C/ LA ROSA EN SAJAZARRA», se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazara, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.- La ejecución de las obras de «PAVIMENTACION DE LA C/ LA ROSA EN SAJAZARRA», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico D. Jose Ramón Lopez Fernández De las Heras.

Tipo.- 4.289.291 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.- Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutaran en un plazo de TRES MESES (3) a partir de la fecha de la firma del Acta de Replanteo.

Pago.- Con cargo al Presupuesto de 1993.

Fianzas provisional y definitiva.- Fianza provisional: 85.786 pesetas. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante el plazo de DIEZ días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION.- «D. de profesión ... domicilio en ... DNI nº ... expedido en ..., con fecha ..., expedido en ..., con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al Proyecto técnico pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.» Lugar, fecha y firma.

Sajazarra, a 10 de agosto de 1993.- El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MONTE REAL

Subasta de dos batidas de jabalí. Temporada 1993/94

IV.A.701

Aprobado por esta Mancomunidad el pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efecto de examen y reclamaciones:

OBJETO DE LA SUBASTA:

Batida nº 1 a celebrar el domingo día 3 de octubre de 1.993.

Batida nº 2 a celebrar el domingo día 28 de noviembre de 1.993.

MONTE: «MONTE REAL»

MODALIDAD DE ENAJENACION: Por subasta (con pliegos cerrados)

TASACION. 65.000.- ptas. al alza cada batida.

FIANZA: Provisional el 4% del precio de licitación.

Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

GASTOS: Además del precio de adjudicación, el adjudicatario quedará

obligado al pago de:

Tasas del Servicio de Montes (cuota de entrada) 21.000.- ptas. mas 15% de I.V.A.

En general toda clase de gastos que origine la subasta.

PRESENTACION DE PLIEGOS: Durante el plazo de veinte días a partir de la publicación en el BOR. Deberán presentarse en el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros en sobre cerrado, en horario de 14 a 21 horas, o por correo certificado.

APERTURA DE PLIEGOS: A las DOCE HORAS del sábado día 18 DE SEPTIEMBRE.

DOCUMENTACION: Fotocopia del D.N.I. y fianza, o resguardo de haberla depositado.

EXPEDIENTE: Se halla de manifiesto en la Secretaría, donde puede ser examinado.

MODELO DE PROPOSICION: D. vecino de con domicilio en la c/ nº y DNI/CIF nº en nombre propio o en representación de D. vecino de cual acredita con enterado del anuncio de subasta convocada por la Mancomunidad de Monte Real, sobre la venta de dos batidas de jabalí, publicadas en el B.O.R. nº de fecha ... ofrece la cantidad de ... PTAS. por la batida nº..., en las condiciones previstas en el pliego de condiciones que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma del licitador).

En Ajamil de Cameros, a 17 de agosto de 1.993.- El Alcalde.-Presidente.

Subasta de Puestos de palomas, año 1993

IV.A.702

Aprobado por esta Mancomunidad el pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efecto de examen y reclamaciones:

Simultáneamente se anuncia subasta, con arreglo a lo dispuesto en el art. 122.2 del Texto Refundido de Régimen Local.

OBJETO DE LA SUBASTA:

8 puestos de paso de palomas, en Peña Ventana (Monte Real). Tasación global: 760.000 ptas. Tasa de Montes 9.567 ptas.

FIANZA: Provisional el 4% del precio de licitación.

Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario el 15% de I.V.A., impuestos, gastos de anuncios, cuotas complementarias y en general toda clase de gastos que origine la subasta.

PRESENTACION DE PLIEGOS: Durante el plazo de veinte días a partir de la publicación en el BOR. Deberán presentarse en el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros en sobre cerrado, en horario de 14 a 21 horas, o por correo certificado. En el sobre deberán indicar el Lote al que corresponde la proposición.

APERTURA DE PLIEGOS: A las DOCE HORAS del sábado día 18 DE SEPTIEMBRE.

DOCUMENTACION: Fotocopia del D.N.I. y fianza, o resguardo de haberla depositado.

MODELO DE PROPOSICION: D. vecino de con domicilio en la c/ nº y DNI/CIF nº en nombre propio o en representación de D. vecino de cual acredita con enterado del anuncio de subasta convocada por la Mancomunidad de Monte Real, sobre la venta de puestos de paso de palomas, publicada en el B.O.R. nº de fecha ... ofrece la cantidad de PTAS. ... por el lote nº..., en las condiciones previstas en el pliego de condiciones que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma del licitador).

En Ajamil de Cameros, a 17 de agosto de 1.993.- El Alcalde.-Presidente.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto de subasta

IV.A.662

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. DAS MUEBLES S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.- Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores DAS MUEBLES S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 22-09-93 a las 10,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- C/ Sagasta, 2.- LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que es objeto de enajenación los siguientes bienes todos ellos depositados en el domicilio de la empresa en San Asensio. Avda. de la Rioja s/n:

- Tren de prensado SIMIN-PIANTIN RACTM nº 303021. Tipo: 12.000.000.-

- 2 lijadoras automaticas VIET nº 27.272 y 27.288. Tipo: 11.000.000.-

- Encuadradora chapeadora IDM nº SB T2 120. Tipo: 20.000.000.-

- Lijadora de cantos BARBERAN nº ES4LC21.DZ. Tipo: 4.000.000.-

- Apilador automático VIELE n° AM-1500. Tipo: 2.500.000.-
- Taladro BIESSE n° 233 88. Tipo: 5.000.000.-
- Línea y cabina de barnizado y cabina de presurizado GIARDINA n° G8001G8007. Tipo: 18.300.000.-
- Seccionadora M CH ZZ n° MCPN n° 154. Tipo: 6.000.000.-
- Afiladora ANTUNANO n° 71-M4. Tipo: 75.000.-
- Lijadora de bandas ANTUNANO n° LS-3000. Tipo: 400.000.-
- Máquina TUPI CIMA n° TL 50 C. Tipo: 300.000.-
- Máquina combinada CIMA n° MC 400. Tipo: 600.000.-
- Sierra cinta NETO n° 740. Tipo: 125.000.-
- Ingletadora EIM N° 300. Tipo: 50.000.-
- Fresadora ROUTER S/N°. Tipo: 200.000.-
- Juntadora de chapa KUPER N° 1150. Tipo: 750.000.-
- Guillotina SIMIN-PINTIN n° 2600. Tipo: 1.750.000.-
- Embaladora DICOM S/N°. Tipo: 150.000.-
- Chapeadora I.M.. Mod. 4 Matr. 203. Tipo: 3.000.000.-
- 2 compresores a tornillo GTS marca ISMAHER. Tipo: 1.600.000.-
- batidora ISMAHER SED-CES. Tipo: 25.000.-
- Continuidador de corriente SAFT SPS 400 n° 41972. Tipo: 25.000.-
- Pistola de compresión AIRLESS NEUMATICA GTS. Tipo: 100.000.-
- Barredora PARKER VAC.35 oil. Tipo: 250.000.-
- Máquina PANTA CF-NC GRAFISAS. Tipo: 40.000.-
- Alimentador de Tupi A-BW. Tipo: 90.000.-
- Atomillador neumático n° KPTGGR 400. Tipo: 10.000.-
- Atomillador neumático n° PT404H. Tipo: 10.000.-
- Cabezal de lijadora BARBERAN S/N°. Tipo: 550.000.-
- Cabina barnizado MERCURY 4000-N Esp con accesorios. Tipo: 700.000.-
- Lijadora METABO MD SR-43200. Tipo: 10.000.-
- Repasadora Chapa ZAPIRAIN. Tipo: 75.000.-
- Taladro JETECO completo n° 43/91. Tipo: 150.000.-
- Taladro atomillador BARRASA. Tipo: 20.000.-
- Bisagradora BLUM MINIPRESS Cod. 490013. Tipo: 150.000.-
- Embaladora manual DICOMA. Tipo: 20.000.-
- Equipo pintura a pistola UTOMAT. Tipo: 50.000.-
- Taladro BRIDGEWOOD BW 17588. Tipo: 45.000.-
- Extractor CASSALS. Tipo: 100.000.-
- Apilador fijo BIELE AM-1500-900. Tipo: 50.000.-
- Aparato aire acondicionado ROCA. Tipo: 50.000.-
- Equipo ofimático con su instalación, compuesto por:
- Ordenador PHILIPS 45 MB P3301
- Ordenador PHILIPS 20 MB P3105
- Fotocopiadora KONICA U-BIX 150Z
- Máquina escribir eléctrica PHILIPS ET-7210
- Máquina escribir eléctrica PHILIPS TW-1300
- 2 Calculadoras PHILIPS SBC 1882. Tipo: 450.000.-
- Elementos de transporte interno, compuesto por:
- Varios cientos de metros de vías
- Carros de barnizado, de transporte, de tope y Expedición.. Tipo: 4.500.000.-
- Elementos de expedición, compuesto por:
- Carretilla n° 3507-A
- Mesas de banda regulable IRIARTE S/N°
- Carretilla elevadora FON, diésel s/matricula
- Mesas de montador. Tipo: 3.500.000.-
- Instalaciones completas de aspiración y silos. Tipo: 2.000.000.-
- Instalaciones calefacción. Tipo: 500.000.-
- Mobiliario oficina, estanterías, taquillas de personal, mobiliario en exposición, sanitarios y muebles varios. Tipo: 2.500.000.-
- Marca registrada D S. Tipo: 1.000.000.-

2.- Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.- Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.- Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.- Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.- Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres

días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.- Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 11 de agosto de 1993.- El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

Edicto de subasta

IV.A.663

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social TRANSPORTES RUBIO ZARAGOZA S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.- Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores TRANSPORTES RUBIO ZARAGOZA S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 22-09-93 a las 10,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.-C/ Sagasta, 2.- LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que es objeto de enajenación el siguiente bien :

CAMION PEGASO 3040 COMET, MATRICULA LO-5363-H. Depositado en las instalaciones de Transportes Rubio Rioja. Pgno. Cantabria (Logroño)
Tipo de subasta en primera licitación: 100.000,-Pts.

2.- Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.- Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.- Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.- Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.- Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.- Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 9 de agosto de 1993.- El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

Edicto de subasta

IV.A.664

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. RIOJANO NAVARRA DE MAQUINARIA S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.- Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores RIOJANO NAVARRA DE MAQUINARIA S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 22-09.1993 a las 10,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.-C/ Sagasta, 2.- LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que es objeto de enajenación el siguiente bien :

1.OTE 1.- Motocicleta HONDA MTX-75R Matr. LO-4247-I. TIPO: 100.000,- Pts.

LOTE 2.- Turismo MERCEDES 300-DTURBO Matr. LO-6771-J. TIPO: 3.500.000,- Pts.

Ambos vehículos se encuentran depositados en los Almacenes Municipales de Prado Viejo - (Logroño)

2.- Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.- Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.- Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.- Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.- Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.- Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 9 de agosto de 1993.- El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

Edicto de subasta

IV.A.665

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social CENTRO DE INFORMATICA PASCAL S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.- Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores CENTRO DE INFORMATICA PASCAL S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 22-09-93 a las 10,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.-C/ Sagasta, 2.- LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que es objeto de enajenación el siguiente bien :

DIVERSO MOBILIARIO DE OFICINA DISTRIBUIDO EN LOS SIGUIENTES LOTES:

- LOTE 1º - DESPACHO DE DIRECCION.

- Mesa madera de 2 x 0,90 m
- Librería madera de 3,60 m
- 1 sillón y 2 sillas de piel negra
- 2 litografías firmadas por Lafuente con nº 36-175 y 43-175
- Mesa baja de cristal de 1,50 x 0,70 m
- Lámpara sobremesa de latón
- TIPO: 405.000,-

- LOTE 2º.- SALA DE JUNTAS

- Librería de 4 R. con consola
- 9 sillas tapizadas verdes con reposabrazos
- 2 sillas sin reposabrazos
- Perchero de pie con 6 brazos dorado
- Lámpara de sobremesa
- TIPO: 245.000,-

- LOTE 3º.- SALA DE EXPOSICIONES

- Mesa madera de 2,20 X 1,20 lacada en negro
- 36 sillas plástico con reposabrazos negras
- TIPO: 165.000,-

-LOTE 4º.- SALA DE CURSILLOS

- Mesa con ala inclinada madera chapada beige
- 2 mesas de 1,40 m. unidas por modulo, con dos mesas auxiliares madera chapada beige
- 2 muebles estantería de 2 x 1 m.
- 1 estantería madera clara
- 1 estantería madera chapada con vetas oscuras
- 1 armario archivador metálico
- 1 perchero de pie con 5 brazos negro.
- TIPO: 525.000,-

-LOTE 5º.- SALA DE VISITAS

- Mesa de 1,50 x 0,60 m marrón
- Sillón negro en skay
- lámpara sobremesa dorada y negro
- TIPO: 50.000,-

-LOTE 6º - RECEPCION

- Mesa 1,40 x 0,60 con ala lateral chapada beige
- 20 sillas tapizadas en tela negra
- TIPO: 165.000,-

- LOTE 7º.- DESPACHO Nº 1

- Estantería madera 2,20 x 2 m.
- Mesa de 1,40 x 0,60 m. chapada beige
- TIPO: 90.000,-

- LOTE 8º.- DESPACHO Nº 2

- Mesa 1,40 x 0,60 m con ala lateral en madera chapada beige
- Fichero de 1,5 x 1 m en madera chapada beige
- TIPO: 45.000,-

- LOTE 9º.- DESPACHO Nº 3

- Mesa madera marrón de 1,5 x 0,6 m.
- 2 estanterías de 1,2 x 1,5 m marrones
- Sillón negro en Skay
- Lámpara sobremesa en dorado y negro
- TIPO: 135.000,-

- LOTE 10º.- DESPACHO Nº 5

- Mesa madera de 2 x 0,90 m
- Sillón y dos sillas con reposabrazos piel negra
- Lámpara de pie dorado
- Perchero de pie con ocho brazos negro
- TIPO: 142.000,-

- LOTE 11º.- DESPACHO Nº 7

- Mesa de 2 x 0,90 m. de madera chapada en vetas
- Sillón y dos sillas tapizadas negro
- TIPO: 105.000,-

- LOTE 12º.- DESPACHO Nº 8

- Conjunto de mesa y librería en madera chapada beige
- Sillón y dos sillas en skay negro
- TIPO: 60.000,-

- LOTE 13º.- DESPACHO Nº 9

- Mesa de 2 x 0,90 m en madera chapada marrón
- Sillón y dos sillas en Skay negro
- 2 librerías de 2 x 1,60 m en color marrón
- 1 lámpara flexo.
- TIPO: 147.000,-

- LOTE 14º.- DESPACHO Nº 10

- Mesa 2 x 0,90 m chapada marrón
- Sillón y dos sillas en Skay negro
- Librería de 2 x 1,60 de madera
- Perchero de pie con 8 brazos blanco.
- TIPO: 152.000,-

- LOTE 15º.- DESPACHO Nº 11

- Mesa de 1,5 x 0,9 m chapada beige
- Sillón Skay negro
- Perchero de pie con ocho brazos blanco
- TIPO: 37.000,-

MATERIAL DE OFIMATICA COMPUESTO POR:

- LOTE 16º. Ordenador IBM AS-400 con disco duro de 945 Mb nº 44-01012. Incluye 4 terminales con tarjeta de emulación IBM 5151002 con nº de serie 1681501, 67X0220, 1666796 y 1180708 y una impresora Z.I.TOH 3500 nº 022826.
- TIPO: 350.000,-

- LOTE 17º. Ordenador ACER 1100 con monitor IBM y teclado. Nº 8015735.
- TIPO: 50.000.-
- LOTE 18º. Ordenador PS-30 con monitor y teclado. Nº 35UX-59-09516.
- TIPO: 60.000.-
- LOTE 19º. Monitor y teclado IBM Nº 3196-55-E-3363
- TIPO: 15.000.-
- LOTE 20º. Impresora IBM PROPRINTER XL
- TIPO: 25.000.-
- LOTE 21º. Destructor de papel REDMASTER Nº 3701161
- TIPO: 25.000.-
- LOTE 22º. Fotocopiadora RANK-XEROX mod. 5018 nº 2115835838
- TIPO: 75.000.-
- LOTE 23º. Maquina escribir electrónica PHILIPS ET-7219 Nº F-78509428
- TIPO: 30.000.-
- LOTE 24º. T.V. Color TELEFUNKEN PL COLOR nº95840 y reproductor video DAYTROM Nº 800F060160T
- TIPO: 55.000.-

El mobiliario se encuentra en los locales de la empresa en c/ San Antón, 2. El material ofimático se encuentra en los locales de Dirección Provincial de T. Gral de Seguridad Social de La Rioja

2.- Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.- Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.- Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.- Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.- Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará AL MONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.- Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratarios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 9 de agosto de 1993.- El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Exposición pública del Pliego de Condiciones y anuncio de subasta adjudicación obra "Pavimentación de calles en Cuzcurrita de Río Tiron"

IV.A.666

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 2 de agosto de 1.993, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas que han de regir la subasta de obras de «PAVIMENTACION DE CALLES EN CUZCURRITA DE RIO TIRON». Dicho Pliego se expone al público por plazo de OCHO DIAS, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la C.A. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que a derecho convengan.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACION: La realización, mediante subasta en procedimiento abierto, de las obras de «PAVIMENTACION DE CALLES EN CUZCURRITA DE RIO TIRON», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ing. Industrial D. Jose Ignacio Castillon Ridruejo y al pliego de cláusulas administrativas de su razón.

TIPO DE LICITACION: OCHO MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA

Y SEIS MIL NOVECIENTAS VEINTIDOS (8.646.922) PTAS., IVA incluido y pudiendo ser mejorado a la baja.

DURACION DEL CONTRATO: Las obras se ejecutarán en el plazo de CUATRO MESES, a contar desde el día siguiente al de notificación de adjudicación definitiva de la obra.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PAGO: Con cargo a la partida 611 del Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La fianza provisional se establece en el 2% del tipo de licitación y la fianza definitiva se establece en el 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: El contratista deberá acreditar suficientemente su capacidad legal para concurrir a este tipo de contratación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el PLAZO DE VEINTE DIAS HABILES contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la C.A. de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tiron, a las 13 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: D. con domicilio en ... CP..., titular DNI/CIF ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la C.A. de La Rioja nº ... de fecha ..., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de «PAVIMENTACION DE CALLES EN CUZCURRITA DE RIO TIRON» en el precio de ... (en letra y número) .. ptas., IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente. Hago constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y declaro estar legalmente capacitado para la celebración del tipo de contrato que se pretende, así como estar al corriente de obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

Simultáneamente con el modelo de proposición, en sobre aparte deberán presentarse los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del CIF y/o DNI.
- b) De actuar como representante: Escritura de poder, bastantada y legalizada convenientemente.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- e) Lo cual se hace para general conocimiento y a los efectos expresados, en Cuzcurrita de Río Tiron, a 6 de agosto de 1993.- El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Devolución de fianza

IV.A.667

Solicitada por Construcciones Tarco, S.A., la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras:

- Estación Depuradora de Aguas y Bombeo al depósito en San Vicente de la Sonsierra.

Se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Vicente de la Sonsierra, 6 de agosto de 1993.- El Alcalde, José Mº Orive Pérez.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Exposición pública del Pliego de Condiciones y convocatoria de subasta de las obras de "mejora de captación de la Fuente de Cuatro Caños"

IV.A.668

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 28 de Julio, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Mejora de captación de la Fuente de Cuatro Caños», se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.-La ejecución de las obras denominadas « Mejora de Captación de la

Fuente de Cuatro Caños », con arreglo al proyecto redactado por D. Teodoro Díaz Martín.

Tipo.- 3.333.395 pesetas, a la baja.

Duración del Contrato.- Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutaran en el plazo de dos meses.

Pago.- Con cargo a la partida 5.611 del Presupuesto General de 1993.

Fianza Provisional y definitiva.- Fianza Provisional: 66.668 pesetas. Fianza Definitiva: 4 por cien del remate.

Presentación de proposiciones.- En el Ayuntamiento de Tudellilla, en horario de oficina, durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio

en el B.O.R.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que no coincida sábado.

Modelo de Proposición.- D de estado profesión domicilio DNI n° como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. n° de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de «Mejora de Captación de la Fuente de Cuatro Caños» en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

Tudellilla, 10 de agosto de 1993.- El Alcalde, Lucio Ortega.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de creación de un Coto Privado de Caza

IV.B.555

Por el Ayuntamiento de Muro de Aguas se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, para la creación de un Coto Privado de Caza en el Término Municipal de Muro de Aguas, con una superficie de 3.109 Has., v. con los siguientes límites:

Norte: Término Municipal de Arnedo (Turruncún).

Sur : Término Municipal de Cornago y San Pedro Manrique (Soria)

Este : Término Municipal de Villarroya.

Oeste: Término Municipal de Enciso (Navalsaz)

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quiénes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite n° 2-1°, o ante el Ayuntamiento de Muro de Aguas donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de VEINTE DIAS HABLES contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de

Logroño, 4 de Agosto de 1993.- El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, Clemente García González.

Solicitud de renovación de un Coto Privado de Caza

IV.B.556

Por la Sociedad Deportiva de Caza y Pesca «El Najerilla» se ha presentado solicitud para la renovación del Coto Privado de Caza matrícula LO-10.114 por un periodo de diez años, con una superficie de 3.787 Has.

El Coto ocuparía todo el territorio del término Municipal de Nájera, excepto la parte anexionada al Coto LO-10.183

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quiénes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite n° 2-1°, o ante el Ayuntamiento de Nájera donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de VEINTE DIAS HABLES contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 5 de Agosto de 1.993.- El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

C. Anuncios particulares

ARTURO SERRANO SEGURA

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar

IV.C.53

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Arturo Serrano Segura. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 12 de agosto de 1993.- El Interesado, Arturo Serrano Segura.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de libretas de ahorro y de imposiciones a plazo por extravío

IV.C.54

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario N° 9-18.349-672-8 de Calahorra; 9-25.309-819-9 de Enciso; 9-40.246.220-5 y 9-40.023953-0 de Nájera; 9-70.343.521-5; 5-237000616 y 9-67.273.418-4 de Logroño; así como las Imposiciones a Plazo Fijo N° 207194088-2 de Alfaro; 2181753399 y 2000075198 de Calahorra; 270.037.995-7 de Logroño; 272070754-2 de Uruñuela; y 265198987-9 de El Villar de Arnedo, se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se fórmula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas y Bonos a Plazo Fijo en favor de los interesados.

Logroño, 12 de agosto de 1.993.- Subdirector-Secretario General, Miguel Ángel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50